



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 30 de Junio, 2004

Número 75

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	1
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	4
<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete: Edictos de la Dirección Provincial de Albacete</i>	5
<i>Delegación de Economía y Hacienda en Albacete: Anuncio de la Gerencia Territorial del Catastro</i>	6
<i>Agencia Estatal de Administración Tributaria: Edicto de la Delegación de Albacete</i>	6

Administración Autonómica

<i>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete, Convenio Colectivo y notificación del Servicio de Trabajo e Inmigración</i>	23
--	----

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncio del Servicio de Intervención; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Presidencia y de la Zona 2.^a de Albacete-Pueblos</i>	29
<i>Ayuntamiento de: Albacete</i>	34

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

RESOLUCIONES SANCIONADORAS

La Excm. Delegada del Gobierno ha dictado la siguiente resolución:

«Visto el expediente sancionador de las circunstancias siguientes:

Expediente: 602/04/000589/1

Denunciado: Jelloul Boutarfes.

Domicilio: Arenales, 31.

Localidad: Talayuela (Cáceres).

Denunciante: Guardia Civil de La Gineta.

Fecha denuncia: 18/03/2004.

Hechos:

Que a las 22'35 horas del día 18/marzo/2004 cuando se encontraba en el Area de Servicio «Los Abades» de La Gineta sita en la CN-301, Km 226 portaba su permiso de residencia nº X2985010R, en la que consta domicilio habitual en calle Bailén, 36 de Jaraiz de la Vega (Cáceres), cuando desde hace unos meses su domicilio habitual es en calle Arenales, 31, de Talayuela (Cáceres), sin haber comunicado dicho traslado.

Resultando: Que por la Subdelegación del Gobierno en Albacete con fecha 26/03/2004 se acordó la incoación de expediente sancionador contra Jelloul Boutarfes, por presunta infracción Leve contra el artículo 52, párrafo a), de la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre .

Resultando: Que notificado el acuerdo de incoación con fecha 14/05/2004 se le concede el plazo legal para formular alegaciones, sin que haya ejercitado dicho derecho.

Resultando: Que no se aprecia la existencia de circunstancias agravantes de la infracción.

Considerando: Que el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, atribuye al Subdelegado del Gobierno la competencia para imponer sanciones.

Considerando: Que conforme a lo establecido por el artículo 102.2 del R.D. 864/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre, no efectuadas alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, dentro del plazo concedido, la iniciación es considerada propuesta

de resolución y procede dar por concluido el procedimiento y dictar la resolución sancionadora correspondiente.

Considerando: Que los hechos denunciados constituyen una infracción al artículo 52, párrafo a), de la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, tipificada como leve.

Vistos: La Ley Orgánica 4/2.000, de 11 de Enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre, su Reglamento aprobado por R.D. 864/2001, de 20 de julio, la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, la Ley 4/99 de 13 de enero, que modifica la citada Ley 30/92, y el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93 de 4 de agosto.

Esta Delegación del Gobierno acuerda imponer a don Jelloul Boutarfes la sanción de treinta euros y cinco céntimos. Toledo, 7 de junio de 2004.–La Delegada del Gobierno, María del Carmen Valmorisco Martín.»

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Una vez firme la resolución sancionadora, la Delegación de Economía y Hacienda le notificará dónde y en qué plazo debe efectuar el pago de la sanción.

Albacete a 7 de junio de 2004.–El Subdelegado del Gobierno, José Herrero Arcas.

•17.388•

El Excmo. Delegado del Gobierno ha dictado la siguiente Resolución:

«Visto el expediente sancionador de las circunstancias siguientes:

Expediente: 602/04/000349/3.

Denunciado: Emilio Romario Iglesias.

Domicilio: Belzumegui, 11 Bajo A.

Localidad: Madrid.

Denunciante: Guardia Civil de La Gineta.

Fecha denuncia: 04/02/2004.

Hechos: Que a las 02,50 horas del día 04/febrero/2004 se encontraba manipulando un cigarrillo adulterado con «hachís» en el Area de Servicio «Los Abades» de La Gineta sita en la CN-301, km. 226 y tenía en su poder 0,700 gramos de la misma sustancia que portaba en los bolsillos.

Resultando: Que por la Subdelegación del Gobierno en Albacete con fecha 20/02/2004 se acordó la incoación de expediente sancionador contra Emilio Romario Iglesias, por presunta infracción grave contra

el artículo 25, párrafo 1), de la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resultando: Que notificado el acuerdo de incoación con fecha 01/03/2004 se le concede el plazo legal para formular alegaciones, sin que haya ejercitado dicho derecho.

Resultando: Que no se aprecia la existencia de circunstancias agravantes de la infracción.

Considerando: Que el artículo 29.1.d de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero atribuye al Gobernador Civil la competencia para imponer sanciones, en cuantía de hasta seis mil diez euros y doce céntimos, e incautación de las drogas tóxicas e instrumentos empleados, facultad que, conforme a la distribución de competencias realizada por la Disposición Adicional cuarta de la Ley de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado, Ley 6/97, de 14 de abril, se atribuye actualmente a los Delegados del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Considerando: Que conforme a lo establecido por el

artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/93 de 4 de agosto, no efectuadas alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, dentro del plazo concedido, la iniciación es considerada propuesta de resolución y procede dar por concluido el procedimiento y dictar la resolución sancionadora correspondiente.

Considerando: Que los hechos denunciados constituyen una infracción al artículo 25, párrafo 1), de la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tipificada como grave.

Vistos: La Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, la Ley 6/97, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado, la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por

Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto. (BOE número 189, de 9/agosto).

Esta Delegación del Gobierno acuerda imponer a don Emilio Romario Iglesias la sanción de trescientos un euros y once céntimos e incautación de la droga. Toledo, 2 de abril de 2004.—El Delegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.»

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Una vez firme la resolución sancionadora, la Delegación de Economía y Hacienda le notificará dónde y en qué plazo debe efectuar el pago de la sanción.

Albacete a 2 de abril de 2004.—El Subdelegado del Gobierno, C. Antonio Rincón Palenciano. •17.389•

La Excm. Delegada del Gobierno ha dictado la siguiente resolución:

«Visto el expediente sancionador de las circunstancias siguientes:

Expediente: 602/04/000452/7.

Denunciado: Mohamed El Azzouzi.

Domicilio: Titán, 12.

Localidad: Los Alcázares (Murcia).

Denunciante: Guardia Civil de La Gineta.

Fecha denuncia: 16/02/2004.

Hechos:

Que a las 03'30 horas del día 16/febrero/2004 cuando se encontraba en el Area de Servicio «Los Abades» de La Gineta sita en la CN-301, Km. 226 tenía en su poder 1 gramo de «hachís», que portaba en los bolsillos.

Resultando: Que por la Subdelegación del Gobierno en Albacete con fecha 08/03/2004 se acordó la incoación de expediente sancionador contra Mohamed El Azzouzi, por presunta infracción grave contra el artículo 25, párrafo 1), de la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resultando: Que notificado el acuerdo de incoación mediante publicación en B.O.P. de Albacete con fecha 02/04/2004 se le concede el plazo legal para formular alegaciones, sin que haya ejercitado dicho derecho.

Resultando: Que no se aprecia la existencia de circunstancias agravantes de la infracción.

Considerando: Que el artículo 29.1.d de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, atribuye al Gobernador Civil la competencia para imponer sanciones, en cuantía de hasta seis mil diez euros y doce céntimos, e incautación de las drogas tóxicas e instrumentos empleados, facultad que, conforme a la distribución de competencias realizada por la Disposición Adicional cuarta de la Ley de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado, Ley 6/97, de 14 de

abril, se atribuye actualmente a los Delegados del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Considerando: Que conforme a lo establecido por el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/93, de 4 de agosto, no efectuadas alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, dentro del plazo concedido, la iniciación es considerada propuesta de resolución y procede dar por concluido el procedimiento y dictar la resolución sancionadora correspondiente.

Considerando: Que los hechos denunciados constituyen una infracción al artículo 25, párrafo 1), de la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tipificada como grave.

Vistos: La Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, la Ley 6/97, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado, la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto. (B.O.E. núm. 189, de 9/agosto).

Esta Delegación del Gobierno acuerda imponer a don Mohamed El Azzouzi la sanción de trescientos un euros y once centimos e incautación de la droga. Toledo, 30 de abril de 2004.—La Delegada del Gobierno, María del Carmen Valmorisco Martín.»

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Co-

mún, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Una vez firme la resolución sancionadora, la Delegación de Economía y Hacienda le notificará dónde y en qué plazo debe efectuar el pago de la sanción.

Albacete, a 30 de abril de 2004.—El Subdelegado del Gobierno Acctal., Francisco Javier Vercher Ureña.

•17.390•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de Juan Antonio Alvarez de la Cruz que habiéndose intentado notificar en el domicilio de Albacete, Concepción, 31, bajo, consignado en su solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas que mantiene con la Seguridad Social, registrado con número de expediente 60 02 03 103 20, la resolución por la que se declara sin efecto la concesión de dicho aplazamiento extraordinario, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. número 12 de 14 de enero de 1999). Se le

comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Contra la presente resolución, podrá formularse recurso de alzada, ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero) de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (B.O.E. de 29 de junio).

Albacete a 18 de junio 2004.—La Subdirectora Provincial, Jovita Rico Garrido. •17.705•

Se pone en conocimiento de los trabajadores y/o empresas que se relacionan en el anexo que se adjunta, que habiéndose intentado la notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285 de 27 de noviembre de 1992), se ha procedido por esta Administración de la Seguridad Social a dictar la resolución a las empresas y a los trabajadores que se indica.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

ANEXO

Empresa	C.C.C.	Trabajador	NAF	Asunto: Trámites Oficio
1 Construc. y Saneamientos Galindo S.L.	02100178423	Said Ajaray	41.021.524.211	Baja de oficio en la empresa fecha 31-10-2002 (efectos 6-10-2003)
2 V.A.P.A. Champ. S.L.	0212764481	Angel Rafael Martínez Grueso	0227801366	Baja de oficio en la empresa fecha 31-12-01
3 Futur Nueva Telefonía	02102731543	Raquel González Cano	021010286892	Alta 21-5-02 y baja 28-10-02
4 Almaferco S. Coop.	02102896544	Raúl Rosa Cantos	021001379464	Baja oficio en la empresa en fecha 8-5-2002 (efectos 30-10-2003)
5 Talleres Marsemar S.L.	02102087909	Ben Acher Hlal	45.045.941.144	Alta 1-3-2001 (efectos 16-9-2003) a 31-5-2001
6 Calzados Cumbre S.L.	02100592388	Mª Teresa Sánchez Cuerda	021007195424	Alta de fecha 13-7-2001 a 17-9-2001
7 Juan José Orea Pérez	0202741922	Mykhaylo Vlasiychuk	021010439062	Alta 26-9-2003 Baja 26-9-2003
8 Ana Blesa Fernández	024198841	María Dolores Galdón López	0231782915	Alta con fecha 27-1-2004
9 Braisan S.L.	02101227639	María Isabel Raya García	021007371337	Baja en la empresa 1-3-2003 (efectos 3-12-2003)
10 Bermusan Estructuras y Encofrados S.L.	02102605443	José Luis Sánchez Arteseros	0234665229	Declaración indebida del alta en empresa en fecha 7-12-2003
11 Aurelio Sebastián Ibáñez García	02102329395	Mohamad Ali Batoch Imad	021010182014	Declaración indebida del alta en la empresa en fecha 20-5-2002
12 Milán Fashion, S.L.	02100968971	Wael Mohamed Hanra	021008737421	Baja de oficio 20-12-2002
				Altas y bajas de oficio en fechas:
				Alta Baja
				25-08-2000 15-06-2001
				16-06-2001 26-08-2001
				27-08-2001 11-04-2002
				12-04-2002 24-10-2002

Empresa	C.C.C.	Trabajador	NAF	Asunto: Trámites Oficio
13 El Yahyaoui Mohamed	02103206136	Kasimi AbdelHak	031043504427	Baja de oficio 13-2-2004
14 Proveedores Industriales Albacete, S.L.	023397276	Manuel Piqueras Muñoz	0231433008	Alta oficio de fecha 1-4-2003 y baja 9-7-2003

Albacete, 14 de junio de 2004.–La Jefa de Area de Régimen General, M^a Yolanda Marín González.

•17.345•

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de las empresas y/o trabajadores que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación de las actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Empresa/Trabajador	Localidad	Nº acta	Importe
Herrajes Logar, S.L.L.	Albacete	153/04	620
Flores Reboloso, S.L.L.	Albacete	170/04	600
Alba Model Tapiceros, S.L.	Montealegre	177/04	310

Se hace advertencia expresa del derecho que les asiste para presentar ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. de España, 19, 02002 Albacete, escrito de descargo acompañado de la prueba que juzgue conveniente, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 14 junio 2004.–El Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez.

•17.342•

Se pone en conocimiento de las empresas que a continuación se relacionan que al intentar la notificación de las actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Empresa/Trabajador	Localidad	Nº acta	Importe
Inspección Provincial de Trabajo Valencia Estructuras Hermanos Piña, S.L.	Albacete	986/04	1.502,54

Se hace advertencia expresa del derecho que les asiste para presentar, ante el Director Territorial de Empleo, Av. Barón de Carcer número 36 Valencia, escrito de descargo acompañado de la prueba que juzgue conveniente, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 14 de junio de 2004.–El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez.

•17.344•

Se pone en conocimiento de las empresas y/o trabajadores que se relacionan a continuación, que al intentar la notificación de las resoluciones (cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección Provincial) dictadas en los expedientes incoados como consecuencia de actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Nº acta	Razón social o nombre	Localidad	Importe
51/04	Antonia Gómez Romero	Albacete	310

Contra dichas resoluciones cabe interponer de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, citada, recurso de alzada por conducto de esta Inspección Provincial en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación de la presente, con la advertencia de que de no ser entablado el mismo, se procederá a la ejecución del acto de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y 25 del R.D. 928/98 de 14 de mayo.

Albacete, 15 junio de 2004.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •17.346•

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ALBACETE

Gerencia Territorial del Catastro

EDICTO

Por resolución de 24 de junio de 2004, el Ilmo. Sr. Director General del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. número 58, de 8 de marzo) y en el artículo 4. b) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, (B.O.E. número 96, de 20 de abril), esta Dirección General, a propuesta del Gerente Territorial de Albacete, acuerda aprobar las ponencias de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Madrigueras y Villamalea.»

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva general de los citados municipios.

Las indicadas ponencias de valores totales se encuentran expuestas al público en la Gerencia Territorial del Catastro de Albacete, calle Francisco Fontecha, 2, de Albacete, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que finalice el período de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse recurso de reposición, en el mismo plazo, ante el Director General del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

Albacete a 24 de junio de 2004.—El Gerente Territorial del Catastro, Pedro Blanc Portas. •17.800•

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación de Albacete

NOTIFICACIONES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre) en la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* correspondiente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugares de comparecencia

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	C.P.	MUNICIPIO
R02037 HELLIN	SAN JUAN DE DIOS 00003	02400	HELLIN
R02069 LA RODA	AV. REINA SOFIA 00011	02630	RODA LA
R02600 DEPENDENCIA RECAUDAC. ALBACETE	FRANCISCO FONTECHA 00002	02001	ALBACETE
R02732 DEP. RECAUDAC. - 732 ALBACETE	FRANCISCO FONTECHA 00002	02001	ALBACETE
R02752 ALBACETE (U.O.D.)	FRANCISCO FONTECHA 00002	02001	ALBACETE
R02782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	FRANCISCO FONTECHA 00002	02001	ALBACETE
R03782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	EUSEBIO SEMPERE 13	03003	ALACANT
R04782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	PS. ED. UNICAJA 9 PL PS. ALMERIA 00069 REC 09	04001	ALMERIA
R07782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CECILIO METELO 9	07003	PALMA
R08610 LETAMENDI	PZ. LETAMENDI 00013	08007	BARCELONA

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	C.P.	MUNICIPIO
R08752 BARCELONA (U.O.D.)	PZ. LETAMENDI, 13-22	08007	BARCELONA
R08782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	PZ. LETAMENDI, 13-22	08007	BARCELONA
R12752 CASTELLON (U.O.D.)	PZ. HUERTO SOGUEROS 4	12071	CASTELLO PL
R12782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	PZ. HUERTO SOGUEROS 4	12071	CASTELLO PL
R15752 A CORUÑA (U.O.D.)	COMANDANTE FONTANES 10	15071	CORUÑA A
R15782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	COMANDANTE FONTANES 10	15003	CORUÑA A
R16782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	PARQUE SAN JULIAN 12	16001	CUENCA
R17782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	AV. GRAN VIA JAUME I 47 02	17001	GIRONA
R23095 VILLACARRILL	SAN PABLO 00005	23300	VILLACARRILL
R23782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	PZ. DE LA CONSTITUCION 2	23001	JAEN
R28605 CHAMARTIN	URUGUAY. 16	28016	MADRID
R28611 RETIRO	PZ. DOCTOR LAGUNA 11-13	28009	MADRID
R28616 GUZMAN BUENO	GUZMAN EL BUENO 00139	28003	MADRID
R28752 MADRID (U.O.D.)	GUZMAN EL BUENO 139	28003	MADRID
R28782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	GUZMAN EL BUENO 139	28003	MADRID
R30752 MURCIA (U.O.D.)	GRAN VIA 21	30071	MURCIA
R30782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	GRAN VIA 21	30071	MURCIA
R35752 LAS PALMAS (U.O.D.)	PZ. DERECHOS HUMANOS 1	35003	LAS PALMAS
R35782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	PZ. DERECHOS HUMANOS 1	35003	LAS PALMAS
R38782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	AV. JOSE ANTONIO 2	00000	ST. CRUZ TEN.
R41752 SEVILLA (U.O.D.)	TOMAS DE IBARRA 36 1	41001	SEVILLA
R43752 TARRAGONA (U.O.D.)	RB. NOVA 00093	43001	TARRAGONA
R46603 VALENCIA GC	GUILLEM DE CASTRO 00004	46001	VALENCIA
R46782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	MARQUES DE SOTELO 6 B.	46002	VALENCIA
R46782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	MARQUES DE SOTELO 6 B.	46002	VALENCIA
R47782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	PZ. DE MADRID 5	47001	VALLADOLID
R50782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	ALBAREDA 16	50004	ZARAGOZA
R51782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CAMPOS 2	30201	CARTAGENA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO I (Página 1)

N.I.F.	Nombre y apellidos o razón social	Procedimiento	Expediente N°	Organo Responsable	Lugar de Comparec.
B02133692	ABT COURIER, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408146	RECAUDACION	R02782
B02133692	ABT COURIER, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408135	RECAUDACION	R02782
B02167005	AGENDA DE ALBACETE, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224815	RECAUDACION	R02600
B02167005	AGENDA DE ALBACETE, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224804	RECAUDACION	R02600
B02128197	AGRO-FORESTAL FERNANDEZ, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231217	RECAUDACION	R02782
A02100634	AGROPEC. DE CUARTO NUEVO, S.A.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050417	RECAUDACION	R02600
A02100634	AGROPEC. DE CUARTO NUEVO, S.A.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224758	RECAUDACION	R02600
B02331684	AIHAO ESPAÑA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A0260003530018232	0499020454057	RECAUDACION	R02600
B02317527	AISLAM. ACUSTICOS GARANTIZ., S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757774	RECAUDACION	R02782
X1377173W	AITAISSA ABDELKRIM	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052622	RECAUDACION	R02782
74475342P	ALARCON ARAQUE JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232825	RECAUDACION	R02782
50715242N	ALARCON CAÑADAS ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0299063044601	RECAUDACION	R02069
70487965A	ALARCON GABALDON JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183837	RECAUDACION	R02782
B02268118	ALBA MODEL TAPICEROS, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007175569	RECAUDACION	R02782
B02238418	ALBADRUM, S, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226402	RECAUDACION	R02782
B02238418	ALBADRUM, S, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226390	RECAUDACION	R02782
B02238418	ALBADRUM, S, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074407897	RECAUDACION	R02782
B02174852	ALBAUR, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226057	RECAUDACION	R02600
52729090A	ALBERTO OLMEDA PEDRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674867	RECAUDACION	R02782
74488054R	ALCAÑIZ GONZALEZ RAMON	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053847	RECAUDACION	R02782
25392226L	ALCACER GRAU ROGELIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074652394	RECAUDACION	R46603
47082062G	ALFARO CALERO EMILIO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674609	RECAUDACION	R02782
B02236677	ALFASE, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017676139	RECAUDACION	R02782
B02204899	ALFASERMAN, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227751	RECAUDACION	R02782
44376009Q	ALGABA MADRID EUSTAQUIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083799	RECAUDACION	R02782
B02321503	ALICATADOS Y SOLADOS BASCU SL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232757	RECAUDACION	R02782
B02320570	ALMANSA CONTRATAS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095811190	0499020458383	RECAUDACION	R02782
05167101J	ALMANSA MARTINEZ IGNACIO FCO.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0299063044803	RECAUDACION	R02600
05128891Y	ALONSO GONZALEZ RUFINO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675554	RECAUDACION	R02782
44383713S	ALONSO SANZ ELIAS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227885	RECAUDACION	R02782
47051278V	ALVAR ARAGONES JULIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227032	RECAUDACION	R02782
52751063B	ALVAREZ ORTEGA JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230991	RECAUDACION	R02782
04577190Y	ALVAREZ RICHART JESUS PELAYO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095808330	0499020455294	RECAUDACION	R02782
04577190Y	ALVAREZ RICHART JESUS PELAYO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095677121	0499020455285	RECAUDACION	R02782
52753630W	AMADOR AMADOR MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675712	RECAUDACION	R02782
52754177C	AMADOR CORTES SEBASTIAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674081	RECAUDACION	R02037
05133085Z	AMADOR SANTIAGO URBANO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225524	RECAUDACION	R02600
05133085Z	AMADOR SANTIAGO URBANO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183208	RECAUDACION	R02600
28988584M	AMADOR SANTIAGO, FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040079761	RECAUDACION	R02037
28988584M	AMADOR SANTIAGO, FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018049910	RECAUDACION	R02037
28988584M	AMADOR SANTIAGO, FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224130	RECAUDACION	R02037
47055606K	AMADOR VARGAS JOSE ANTONIO	LIQ. EN VOLUNTARIA A0278203700001250	0399076423167	RECAUDACION	R02782
B02315661	AMBLOMAN, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085758269	RECAUDACION	R02782
04365701W	AMO CRUZ MARIANO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226569	RECAUDACION	R02782
05165313L	AMORES BAIDEZ RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083429	RECAUDACION	R02782

<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente Nº</i>	<i>Organo Responsable</i>	<i>Lugar de Comparec.</i>
05043536G	AMOROS REQUENA JUANA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017676072	RECAUDACION	R02782
52241244X	ANCIO RODRIGUEZ JOSE	DILIGENCIA EMBARGO BIENES MUEBLES	0402100018822	RECAUDACION	R02600
52241244X	ANCIO RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080651	RECAUDACION	R02600
47068910P	ANDRES DIAZ PEDRO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227391	RECAUDACION	R02782
05103776F	ANDRES LOPEZ, AMADOR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081900	RECAUDACION	R02782
05103776F	ANDRES LOPEZ, AMADOR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081898	RECAUDACION	R02782
05103776F	ANDRES LOPEZ, AMADOR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081887	RECAUDACION	R02782
05131674Y	ANDUJAR LOPEZ,MANUELA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074407707	RECAUDACION	R02037
B02261808	ANTARES CONSUL. Y PROYECTIS., S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081821	RECAUDACION	R02782
07548840X	ANTONIO SEVILLA ENRIQUE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228897	RECAUDACION	R02782
47075986T	APARCIO LOPEZ JORGE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227054	RECAUDACION	R02782
B02146207	APLYSEAL, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674856	RECAUDACION	R02782
05139083D	ARCOS GABRIEL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873364	RECAUDACION	R02600
05139083D	ARCOS GABRIEL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757202	RECAUDACION	R02600
05139083D	ARCOS GABRIEL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225030	RECAUDACION	R02600
05052620A	ARENAS COUQUE SEBASTIANA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874837	RECAUDACION	R02782
44381180N	ARGUDO PIQUERAS JUAN ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227717	RECAUDACION	R02782
32650546E	ARIAS PAZOS ANGEL NICANOR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873500	RECAUDACION	R02600
05143595J	AROCA GARCIA MERCEDES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081875007	RECAUDACION	R02782
47058757K	ARRAEZ CAMPILLO RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074407954	RECAUDACION	R02782
05108906P	ARRAEZ SAEZ TOMAS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183220	RECAUDACION	R02600
05143471G	ARRIBAS COLLADO VICENTE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095808296	0499020455431	RECAUDACION	R02782
05193728Y	ARTEAGA MIRANDA FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399072563887	RECAUDACION	R28782
74493138W	ASES OLIVARES J. CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053421	RECAUDACION	R02782
B02226181	ASESORIA LOS LLANOS, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051171	RECAUDACION	R02782
B022260487	AUTOCARES REGATUR, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007174210	RECAUDACION	R02782
74496445C	AVILA MORENO, ANGELES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224163	RECAUDACION	R02037
13044310K	AVILES ALGUACIL FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674531	RECAUDACION	R02782
05142335H	AVILES JIMENEZ RAMON ALBERTO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052824	RECAUDACION	R02782
05168961X	AZORIN GARCIA JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674452	RECAUDACION	R02782
72113822J	BADIOLA GUTIERREZ JOSE ENRIQUE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233703	RECAUDACION	R02782
X1026979Y	BAHDAOUI MOHAMMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095674382	0499020454890	RECAUDACION	R02782
04614443E	BAIDEZ ABELLAN ISRAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233365	RECAUDACION	R02782
X2602519T	BAKHSIS SAID	LIQ. EN EJECUTIVA M2200102020007860	0499020456632	RECAUDACION	R02782
X2602519T	BAKHSIS SAID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095687659	0499020456650	RECAUDACION	R02782
X2602519T	BAKHSIS SAID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095676494	0499020456641	RECAUDACION	R02782
47073281D	BALLESTEROS ANDUJAR ANDRES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408191	RECAUDACION	R02782
X2398268N	BARAKI MOHAMMED	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874848	RECAUDACION	R02782
25384798C	BARBA GARCIA Mª CLARA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053274	RECAUDACION	R02782
07541354E	BARBA PONCE ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399006838070	RECAUDACION	R02037
048877321M	BARBA RODENAS, LUCIANO	LIQ. EN VOLUNTARIA A0278203700000215	0399019055075	RECAUDACION	R02782
05129378X	BARBA SANCHEZ, MARIA TERESA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226648	RECAUDACION	R02782
50132328X	BARBA SIERRA JOSE IGNACIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399037642640	RECAUDACION	R28782
47055521M	BARBERO RODRIGUEZ FRANCISCO J.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007173578	RECAUDACION	R02782
05141219Y	BARNES ROLDAN FELISA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228257	RECAUDACION	R02782
44397888E	BARRAGAN RAMIREZ FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229236	RECAUDACION	R02782
46642205E	BARRIGA OLMEDA JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408611	RECAUDACION	R02782
33879152Z	BARRIGA OLMEDA, PEDRO ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399043568756	RECAUDACION	R08782
77581822Q	BAUTISTA GONZALEZ JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095674052	0499020458080	RECAUDACION	R02782
05049581T	BEJAR VILLORA JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230856	RECAUDACION	R02782
05049581T	BEJAR VILLORA JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230845	RECAUDACION	R02782
05162401M	BELMAR NAVALON ANTONIO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408786	RECAUDACION	R02782
X2789346K	BENATIA AHMED	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227009	RECAUDACION	R02782
26739431E	BERMEJO RECHE MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083485	RECAUDACION	R02782
26739431E	BERMEJO RECHE MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231688	RECAUDACION	R02782
07554002C	BERMUDEZ BERMUDEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007174074	RECAUDACION	R02782
47076976R	BERMUDEZ BERMUDEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082596	RECAUDACION	R02782
47064675M	BERMUDEZ BERMUDEZ SANTIAGO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229179	RECAUDACION	R02782
05145954A	BERMUDEZ FERNANDEZ OVIDIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874219	RECAUDACION	R02782
05145954A	BERMUDEZ FERNANDEZ OVIDIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874231	RECAUDACION	R02782
05145954A	BERMUDEZ FERNANDEZ OVIDIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874220	RECAUDACION	R02782
44377740E	BERMUDEZ FERNANDEZ, OVIDIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096361981	0499020454102	RECAUDACION	R02600
44377740E	BERMUDEZ FERNANDEZ, OVIDIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096361970	0499020454093	RECAUDACION	R02600
07556675W	BERMUDEZ RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052138	RECAUDACION	R02782
05079972P	BERNABE DIAZ, JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA M2200104020001899	0499020456742	RECAUDACION	R02782
47067095X	BERNABEU MUÑOZ DIEGO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227245	RECAUDACION	R02782
B02194108	BIG HEAVY INDUSTRIAS, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225287	RECAUDACION	R02600
74504697S	BLANCO MONTEAGUDO JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225052	RECAUDACION	R02600
74509275Q	BLASCO GARCIA JOSE MARCOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233220	RECAUDACION	R02782
05194615L	BOLIVAR GARCIA FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226277	RECAUDACION	R02782
05008089T	BONILLO PADILLA ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085758360	RECAUDACION	R02782
05008089T	BONILLO PADILLA ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233556	RECAUDACION	R02782
X1980773J	BOUHAOU AHMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095803401	0499020453067	RECAUDACION	R02069
X2719498R	BOUYIRI MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095769939	0499020455817	RECAUDACION	R02782
X2719498R	BOUYIRI MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095763306	0499020455808	RECAUDACION	R02782
X1605619N	BOUZID BAROUDI	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873757	RECAUDACION	R02782
74512489X	BRAZALEZ SANCHEZ Mª PILAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085758191	RECAUDACION	R02782
70722725W	BRIONES RODRIGUEZ MILAGROS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051687	RECAUDACION	R02782

<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente N°</i>	<i>Organo Responsable</i>	<i>Lugar de Comparec.</i>
X3849810R	BUHUS CORNEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095677022	0499020458237	RECAUDACION	R02782
07626652J	BULLON MARTIN FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675374	RECAUDACION	R02782
18984202W	BUSTAMANTE MENDOZA MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873555	RECAUDACION	R02600
74515738Q	CAÑADAS CASTILLO JOSE MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757101	RECAUDACION	R02069
74455275C	CAÑADAS JEREZ PEDRO MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399020175957	RECAUDACION	R28752
05140849G	CAÑAVATE TORRECILLAS, JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053128	RECAUDACION	R02782
B0227079I	CABAÑAS RURALES FUSGAR, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399006838137	RECAUDACION	R02069
05139707N	CABALLERO FAJARDO ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231532	RECAUDACION	R02782
05139707N	CABALLERO FAJARDO ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231543	RECAUDACION	R02782
52754456T	CABALLERO MARTINEZ, ALVARO J.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083227	RECAUDACION	R02782
52754456T	CABALLERO MARTINEZ, ALVARO J.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083216	RECAUDACION	R02782
05096052B	CABALLERO MORENO MATIAS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007173354	RECAUDACION	R02782
74508239S	CABRERA ROMERO CARMEN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232397	RECAUDACION	R02782
05607800D	CALATAYUD PEREZ VICENTE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229045	RECAUDACION	R02782
05167783M	CALATAYUD REIG ALFREDO DAMIAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674407	RECAUDACION	R02600
44377846J	CALDERON AGUADO MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080516	RECAUDACION	R02600
05164952A	CALDERON FALERO ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050710	RECAUDACION	R02600
X4364452H	CALIN IONEL GABI	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095768718	0499020455312	RECAUDACION	R02782
07559429L	CALVO RODRIGUEZ MARCEDES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499005374805	RECAUDACION	R51782
B0220921I	CALZADOS BANOVI, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233893	RECAUDACION	R02782
B02238814	CALZADOS NOELSA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083991	RECAUDACION	R02782
47062756H	CAMACHO LOSA LORENZO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757662	RECAUDACION	R02782
00100706G	CAMPAL RUBIO JUAN IGNACIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399043888313	RECAUDACION	R28782
B02220309	CAMPO HERMOSO-FAMA 444, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226930	RECAUDACION	R02782
74507898L	CAMPOS CUENCA VALENTIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852157	RECAUDACION	R02600
74456060T	CANO DIAZ ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399014034077	RECAUDACION	R23095
47057434D	CANO FERNANDEZ JOAQUIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051722	RECAUDACION	R02782
04922465M	CANO LADRON DE GUEVARA JAIME	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230812	RECAUDACION	R02782
04922465M	CANO LADRON DE GUEVARA JAIME	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230823	RECAUDACION	R02782
74503496X	CANO SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757167	RECAUDACION	R02600
74503496X	CANO SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224972	RECAUDACION	R02600
05091780V	CANO SANCHEZ RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757718	RECAUDACION	R02782
05091780V	CANO SANCHEZ RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757707	RECAUDACION	R02782
52759310R	CANTOS SANCHEZ PEDRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064234131	RECAUDACION	R02782
74514535D	CANTOS SERRANO JUAN PABLO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095691333	0499020458374	RECAUDACION	R02782
05194360V	CAPDEVILA MARTINEZ FABIOLA ANG.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233770	RECAUDACION	R02782
44390163W	CARMONA FERNANDEZ MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082608	RECAUDACION	R02782
44390163W	CARMONA FERNANDEZ MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052330	RECAUDACION	R02782
B02182418	CARNES PORKY, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232566	RECAUDACION	R02782
B02182418	CARNES PORKY, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232588	RECAUDACION	R02782
B02182418	CARNES PORKY, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232577	RECAUDACION	R02782
07541268M	CARRASCO BUFORT FERNANDO LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224769	RECAUDACION	R02600
26478137P	CARRASCOSA IZQUIERDO ANTONIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675532	RECAUDACION	R02782
53143374B	CARREÑO CASTILLO ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053364	RECAUDACION	R02782
47061285L	CARRERO CALVAN RAUL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226136	RECAUDACION	R02600
47061285L	CARRERO CALVAN RAUL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226125	RECAUDACION	R02600
44377757Q	CARRION SORIANO JUAN PEDRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183747	RECAUDACION	R02782
B0219390I	CASAS LAS MADRES, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007175244	RECAUDACION	R02782
05197440S	CASTAÑO LLORET MARIA SALUD	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226226	RECAUDACION	R02600
05135243X	CASTEDO GOMEZ, EMILIANO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757224	RECAUDACION	R02600
B02229037	CASTI-PUNTO, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024182645	RECAUDACION	R02037
79270495Y	CASTILLO VENTURA EDUARD	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227504	RECAUDACION	R02782
30549865T	CASTRO GOMEZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095813961	0499020458071	RECAUDACION	R02782
05166011G	CAULIN SERNA RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224893	RECAUDACION	R02600
H02261493	CDAD. PROP. C/ CID N° 2 DE ALBAC.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757448	RECAUDACION	R02782
H02261493	CDAD. PROP. C/ CID N° 2 DE ALBAC.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081810	RECAUDACION	R02782
H02207207	CDAD. PROP. EDIFICIO CR. JAEN 9	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874208	RECAUDACION	R02782
A02210094	CDP CONSULTORES DE GESTION SAL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081595	RECAUDACION	R02782
12237281Q	CEÑA CALLEJO VALENTIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399000876447	RECAUDACION	R03782
B0231721I	CENTRAL INFRAESTRUCTURAS Y SER.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675262	RECAUDACION	R02782
B02213064	CENTRO DE FISIOTERAPIA Y RECUP.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674485	RECAUDACION	R02782
07553074N	CERDAN TERCERO MARIA PILAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757178	RECAUDACION	R02600
74477674V	CERRO GARCIA ASCENSION	LIQ. EN VOLUNTARIA A0206903700000338	0399076422065	RECAUDACION	R02069
74477674V	CERRO GARCIA ASCENSION	LIQ. EN VOLUNTARIA A0206903700000327	0399076422054	RECAUDACION	R02069
47057174W	CHACON HONORATO SANTIAGO MAN.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227458	RECAUDACION	R02782
47057174W	CHACON HONORATO SANTIAGO MAN.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227469	RECAUDACION	R02782
05066390L	CHICANO TOLEDO ESTANISLAO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852348	RECAUDACION	R02782
X2130068S	CHIHAB DRISS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232814	RECAUDACION	R02782
25387436J	CHINIQUE SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017676106	RECAUDACION	R02782
X3729226Y	CHOCO CHOCO VERONICA DEL ROCIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095929406	0499020454900	RECAUDACION	R02782
X1070768A	CHOUWATI SAID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233231	RECAUDACION	R02782
07554791G	CIFUENTES ANDRES JOSE LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227616	RECAUDACION	R02782
B0222739S	CIFUENTES PEDROSA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA K1510503020059473	0499020453828	RECAUDACION	R02600
05095723G	CIFUENTES PEREZ JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080381	RECAUDACION	R02600
05095723G	CIFUENTES PEREZ JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224871	RECAUDACION	R02600
05162907M	CLEMENTE CALERO PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095810518	0499020457779	RECAUDACION	R02782
05162907M	CLEMENTE CALERO PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095809902	0499020457760	RECAUDACION	R02782
44382741D	CLEMENTE LOPEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050754	RECAUDACION	R02600

N.I.F.	Nombre y apellidos o razón social	Procedimiento	Expediente N°	Organo Responsable	Lugar de Comparec.
07540670M	COLL MARTINEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852326	RECAUDACION	R02782
07540670M	COLL MARTINEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074407998	RECAUDACION	R02782
07558121E	COLLADO CARBONELL VIRGINIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226750	RECAUDACION	R02782
07553025D	COLLADO TOLEDO ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095674350	0499020457669	RECAUDACION	R02782
74509354A	COLOMA LOPEZ JUAN CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007175558	RECAUDACION	R02782
44379438H	COLORADO NEGRIN MODESTO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674553	RECAUDACION	R02782
B0206985A	COMERCIAL CUCHILLERA, S.L.	LIQ. EN VOLUNTARIA A0260003700001331	0399076422425	RECAUDACION	R02600
A02002608	COMERCIAL DE ALBACETE, S.A.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053779	RECAUDACION	R02782
A02002608	COMERCIAL DE ALBACETE, S.A.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053768	RECAUDACION	R02782
B02254837	CONFECCIONES ALARZA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA K1510503410064650	0499020456349	RECAUDACION	R02782
B02181212	CONFECCIONES MODIAN, S.L.	LIQ. EN VOLUNTARIA A0260003700001386	0399076422571	RECAUDACION	R02600
B02293553	CONFIMANCHA, S.L.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226473	RECAUDACION	R02782
B02164440	CONSTRUCCION. DANIEL DAMAR, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874455	RECAUDACION	R02782
B02310167	CONSTRUCCIONES REHABIMAN, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230115	RECAUDACION	R02782
B02310167	CONSTRUCCIONES REHABIMAN, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230126	RECAUDACION	R02782
B02330801	CONSTRUCCIONES ROMEDIA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227470	RECAUDACION	R02782
B02182574	CONTRATAS VILLARROBLEDO, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007175222	RECAUDACION	R02782
05039895C	CONTRERAS CANTOS MARTIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082035	RECAUDACION	R02782
05039895C	CONTRERAS CANTOS MARTIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051597	RECAUDACION	R02782
05039895C	CONTRERAS CANTOS MARTIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227548	RECAUDACION	R02782
47055771W	COPETE ESPARCIA MARIA JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757370	RECAUDACION	R02782
05123818Q	COPETE GARCIA INOCENCIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183028	RECAUDACION	R02600
19989899R	CORBACHO FERNANDEZ JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231521	RECAUDACION	R02782
47082987D	CORCOLES GARCIA CESAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674632	RECAUDACION	R02782
07563092W	CORCOLES ORTEGA TOMASA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228752	RECAUDACION	R02782
44389678T	CORDOBA GARCIA GERMAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231677	RECAUDACION	R02782
44389678T	CORDOBA GARCIA GERMAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231666	RECAUDACION	R02782
07555334H	COROMINAS TENDERO JUANA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183736	RECAUDACION	R02782
07561684C	CORREDOR LOPEZ JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226154	RECAUDACION	R02782
05143572J	CORTES COTILLAS, ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757235	RECAUDACION	R02600
52750596G	CORTES GARCIA MARIA CARMEN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083294	RECAUDACION	R02782
07538737G	CORTES RODRIGUEZ AMALIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050798	RECAUDACION	R02600
38528632K	CORTIJO MARTINEZ DOMINGO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051823	RECAUDACION	R02782
05144843L	COSTA ABELLAN PASCUAL ISIDRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408696	RECAUDACION	R02782
05146750V	CRUZ SORIA, ANTONIO ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231206	RECAUDACION	R02782
47055619B	CUADRIANIZ TORRALEJA ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080347	RECAUDACION	R02600
22406150X	CUADROS CASTAÑO LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852685	RECAUDACION	R02782
22406150X	CUADROS CASTAÑO LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007174939	RECAUDACION	R02782
B02116382	CUARTO DEL PERAL, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226233	RECAUDACION	R02782
05120080G	CUENCA IBAÑEZ JOAQUIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018054400	RECAUDACION	R02782
05125533Y	CUENCA NIETO, CLAUDIO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230081	RECAUDACION	R02782
74501286P	CUENCA VALIENTE ANTONIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226259	RECAUDACION	R02600
74494697C	CUERDA COTILLAS JOAQUIN LA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053678	RECAUDACION	R02782
44388669A	CUERDA DIAZ GABRIEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229528	RECAUDACION	R02782
07549920D	CUERDA GAUDE JUAN CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674542	RECAUDACION	R02782
05158491M	CUESTA MARTINEZ MARIA CRUZ	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095810892	0499020457788	RECAUDACION	R02782
05133979B	CUESTA MORCILLO JUAN DOMINGO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053803	RECAUDACION	R02782
05116970E	CUESTA PIQUERAS FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA M2200104460001745	0499020453910	RECAUDACION	R02600
05116970E	CUESTA PIQUERAS FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA M2200104460001734	0499020453900	RECAUDACION	R02600
05116970E	CUESTA PIQUERAS FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225119	RECAUDACION	R02600
05116970E	CUESTA PIQUERAS FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225108	RECAUDACION	R02600
05116970E	CUESTA PIQUERAS FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757213	RECAUDACION	R02600
05130707M	CUESTA TORRES JOSE LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227492	RECAUDACION	R02782
05130707M	CUESTA TORRES JOSE LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227481	RECAUDACION	R02782
B02289759	CUPIHER ALMANSA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233950	RECAUDACION	R02782
74472973P	CUSA RUANO JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018054534	RECAUDACION	R02782
X1500380K	DAMAUI ABDELHADI	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873498	RECAUDACION	R02600
74465990V	DE LA OSSA MORENO VIRGILIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024184197	RECAUDACION	R02782
04501276S	DE LA ROSA BUSTAMANTE LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233095	RECAUDACION	R02782
04501276S	DE LA ROSA BUSTAMANTE LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018054174	RECAUDACION	R02782
05095928W	DE LA ROSA BUSTAMANTE RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074407774	RECAUDACION	R02069
05095928W	DE LA ROSA BUSTAMANTE RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873296	RECAUDACION	R02069
05095928W	DE LA ROSA BUSTAMANTE RAFAEL	LIQ. EN VOLUNTARIA A0206903700000393	0399076422010	RECAUDACION	R02069
07548934N	DE LA ROSA SAAVEDRA EMILIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224668	RECAUDACION	R02069
B02253540	DESARROLLO Y GES. DE CALIDAD IN.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227021	RECAUDACION	R02782
74482132J	DESCALZO GARCIA VICENTE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675453	RECAUDACION	R02782
44553071R	DESCALZO GONZALEZ ANGEL DAVID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080459	RECAUDACION	R02600
47052507G	DESCALZO TARRAGA ENRIQUE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052936	RECAUDACION	R02782
B02145092	DESINFECTACIONES ALBACETE, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007173556	RECAUDACION	R02782
14312042Q	DIAZ CARRASCO DIEGO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064234007	RECAUDACION	R02782
07564707F	DIAZ CORREDOR JUAN JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399006838283	RECAUDACION	R02782
05122261T	DIAZ DIAZ PEDRO REGALADO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081875041	RECAUDACION	R02782
44389698G	DIAZ GARCIA JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095673810	0499020455303	RECAUDACION	R02782
52750794H	DIAZ JIMENEZ CONRADO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083148	RECAUDACION	R02782
05174190H	DIAZ JIMENEZ RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233668	RECAUDACION	R02782
05174190H	DIAZ JIMENEZ RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085758371	RECAUDACION	R02782
77573878F	DIAZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873599	RECAUDACION	R02600
77582572F	DIAZ TEBAR FRANCISCA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233196	RECAUDACION	R02782

N.I.F.	Nombre y apellidos o razón social	Procedimiento	Expediente N°	Organo Responsable	Lugar de Comparec.
77582572F	DIAZ TEBAR FRANCISCA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233185	RECAUDACION	R02782
X3027807H	DIREK MOAHAMMED	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757561	RECAUDACION	R02782
B02214518	DIVIS. SERIGRAFICA ALBACETE, S.L.	LIQ. EN VOLUNTARIA A0260003700001463	0399076422403	RECAUDACION	R02600
B02300119	DOCELEVA, S.L.	LIQ. EN VOLUNTARIA A0260003700000210	0399019054254	RECAUDACION	R02600
74505531K	DOMENECH NUÑEZ DOLORES PILAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226248	RECAUDACION	R02600
74473017Y	DOMINGUEZ LOPEZ Mª REMEDIOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233725	RECAUDACION	R02782
B02261709	DOVA CONFECCIONES, S.L.	DILIGENCIA EMBAR. BIENES INMUEBLES	0402100024436	RECAUDACION	R02600
24316147H	DURAN REDONDO PEDRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233130	RECAUDACION	R02782
X3762143X	ECH CHABANE CHERIF	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095815930	0499020456816	RECAUDACION	R02782
47083204L	EL AOUNI EL HASANI KHALIL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228325	RECAUDACION	R02782
B02189710	EL CENAJO, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081584	RECAUDACION	R02782
X2099112V	EL FARAA, ABDELAZIZ	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399083679203	RECAUDACION	R30782
X1789564A	EL HAIDAI EL MOSTAFA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873173	RECAUDACION	R02037
X3103715A	EL HARRAQ, SAID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499014592223	RECAUDACION	R04782
X3103715A	EL HARRAQ, SAID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399071810768	RECAUDACION	R04782
X2845099E	EL HOMRAN HASSAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232690	RECAUDACION	R02782
X3341157Q	EL MOUMMI MAHAMED	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675431	RECAUDACION	R02782
X4170551F	EL MOUSSAOUI MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095958215	0499020458145	RECAUDACION	R02782
X1387935T	EL OUALIBI MOHAMED	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050978	RECAUDACION	R02600
05411181V	EL PACHA NIFURI, MOHAMMAD JAL.	LIQ. EN EJECUTIVA A0260003562800014	0499020454423	RECAUDACION	R02600
B02264356	ELDOMESTICO GOMEZ ALBACETE, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007173613	RECAUDACION	R02782
B02271948	ELECTROSA INSTALAC. ELECT., S.L.	LIQ. EN VOLUNTARIA A0260003700001320	0399076422740	RECAUDACION	R02600
X0354930V	EMIDIO BRAGA VICTOR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674362	RECAUDACION	R02600
B02266757	EMPRESARIOS DE LA MANCHA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852089	RECAUDACION	R02600
05120649K	ENCARNACION NIETO JOSEFA DE LA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674935	RECAUDACION	R02782
X2448822N	ER RAYHANI EL MOSTAFA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007174355	RECAUDACION	R02782
X2448822N	ER RAYHANI EL MOSTAFA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007174344	RECAUDACION	R02782
21885198P	ESCARBAJAL GRIÑAN, JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873184	RECAUDACION	R02037
44377255C	ESCOBAR GARVI CARMEN	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0102200144575	RECAUDACION	R02782
04961332W	ESCRIBANO RUIZ SEBASTIAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675138	RECAUDACION	R02782
05135614J	ESPARCIA MARTINEZ BUENAVENT.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183365	RECAUDACION	R02782
44391349S	ESPARCIA MELTON DIONISIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757471	RECAUDACION	R02782
05265993M	ESPARCIA MORENO JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399043870549	RECAUDACION	R28605
05265993M	ESPARCIA MORENO JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399043870549	RECAUDACION	R28605
06238326J	ESPIGARES ROVIRA FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674957	RECAUDACION	R02782
29068125N	ESPINOSA OLAYA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233781	RECAUDACION	R02782
07555639R	ESTEBAN SANCHEZ JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757628	RECAUDACION	R02782
47055642B	ESTEVEZ RUIZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852113	RECAUDACION	R02600
B02249738	ESTRUCTURAS CASCALES, S.L.	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0102200144159	RECAUDACION	R02600
X1978971M	ET TAMIMI ABDELKAIM	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095814159	0499020454589	RECAUDACION	R02600
B02199883	ETC. ESTUDIO TOPOGRAFIA Y CART.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081292	RECAUDACION	R02600
B02199883	ETC. ESTUDIO TOPOGRAFIA Y CART.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081281	RECAUDACION	R02600
X2162514P	ETTAMAMI ABDELKARIM	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399026483595	RECAUDACION	R50782
X2162514P	ETTAMAMI ABDELKARIM	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399026483584	RECAUDACION	R50782
X2478658V	ETTAMIMI MOHAMED	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399086255880	RECAUDACION	R23782
B02333151	EUROCUARTERON, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229641	RECAUDACION	R02782
B02333151	EUROCUARTERON, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874310	RECAUDACION	R02782
B02278737	EXCAVACION. VILLARROBLEDO, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007175301	RECAUDACION	R02782
B02278737	EXCAVACION. VILLARROBLEDO, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007175299	RECAUDACION	R02782
B02310654	EXPERTOS INMOB. ASESORES PROFES.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227414	RECAUDACION	R02782
52755586A	EXPOSITO SORO, SOLEDAD	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675633	RECAUDACION	R02782
A78539483	FAB CONSULTORES, S.A.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873713	RECAUDACION	R02782
B02192326	FABRICAMAN, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408045	RECAUDACION	R02782
B02192326	FABRICAMAN, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227739	RECAUDACION	R02782
22167233V	FALCON IRIARTE JOSE ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230890	RECAUDACION	R02782
22167233V	FALCON IRIARTE JOSE ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230889	RECAUDACION	R02782
05156554T	FEITO MENDEZ MARIA CRISTINA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095675471	0499020455670	RECAUDACION	R02782
05156554T	FEITO MENDEZ MARIA CRISTINA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095675889	0499020455689	RECAUDACION	R02782
05112968E	FELIPE ORTIZ, ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031225696	RECAUDACION	R02037
07544960V	FERNANDEZ AMADOR ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226169	RECAUDACION	R02600
07544960V	FERNANDEZ AMADOR ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080910	RECAUDACION	R02600
05068260A	FERNANDEZ AMADOR ENRIQUE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0299063044937	RECAUDACION	R02782
05153221W	FERNANDEZ AMADOR PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095774020	0499020454111	RECAUDACION	R02600
05123271K	FERNANDEZ AMADOR PILAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228538	RECAUDACION	R02782
05123271K	FERNANDEZ AMADOR PILAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228527	RECAUDACION	R02782
05123271K	FERNANDEZ AMADOR PILAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228516	RECAUDACION	R02782
47055004V	FERNANDEZ BERMUDEZ SANTIAGO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229191	RECAUDACION	R02782
X3961789Q	FERNANDEZ BONILLA VICTOR SIMON	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008853035	RECAUDACION	R02782
48418112F	FERNANDEZ CANTERO MARIA JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675295	RECAUDACION	R02782
05160714C	FERNANDEZ CARRION, MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230137	RECAUDACION	R02782
52647120M	FERNANDEZ CONTRERAS ASUNCION	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674351	RECAUDACION	R02600
05143346V	FERNANDEZ CORTES MARCOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228910	RECAUDACION	R02782
07566769E	FERNANDEZ ESTEVEZ MARIANO	LIQ. EN EJECUTIVA M2200103020002459	0499020456082	RECAUDACION	R02782
32676036M	FERNANDEZ FEAL RICARDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499016408445	RECAUDACION	R15782
05043099G	FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757505	RECAUDACION	R02782
05043099G	FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757505	RECAUDACION	R02782
09749455P	FERNANDEZ FERNANDEZ ANA FELIX	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499012845851	RECAUDACION	R43752
05159614R	FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUINA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007174669	RECAUDACION	R02782

N.I.F.	Nombre y apellidos o razón social	Procedimiento	Expediente N°	Organo Responsable	Lugar de Comparec.
05159614R	FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUINA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852629	RECAUDACION	R02782
23160109Y	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224310	RECAUDACION	R02037
05193543M	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675150	RECAUDACION	R02782
44395369X	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228998	RECAUDACION	R02782
05193543M	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228718	RECAUDACION	R02782
05192537B	FERNANDEZ FERNANDEZ Mª ENRIQ.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080763	RECAUDACION	R02600
44376880M	FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874185	RECAUDACION	R02782
07543188Q	FERNANDEZ FERNANDEZ RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA M2200104020002526	0499020455927	RECAUDACION	R02782
05110477S	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675093	RECAUDACION	R02782
52757296B	FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018717686	RECAUDACION	R30752
52757296B	FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874679	RECAUDACION	R02782
40961304Y	FERNANDEZ FONTAN, JOSE MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231239	RECAUDACION	R02782
22614280J	FERNANDEZ GALLARDO PRIMITIVO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399032278202	RECAUDACION	R46782
22614280J	FERNANDEZ GALLARDO PRIMITIVO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399032278190	RECAUDACION	R46782
22614280J	FERNANDEZ GALLARDO PRIMITIVO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399032278189	RECAUDACION	R46782
74510568K	FERNANDEZ GORRETA ROSENDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225647	RECAUDACION	R02600
05117057V	FERNANDEZ LOPEZ ALFONSO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083890	RECAUDACION	R02782
05117057V	FERNANDEZ LOPEZ ALFONSO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233590	RECAUDACION	R02782
05157582Q	FERNANDEZ MAÑAS JUAN CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052037	RECAUDACION	R02782
44390898R	FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO J.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675228	RECAUDACION	R02782
05066141T	FERNANDEZ MORENO JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080820	RECAUDACION	R02600
44383931A	FERNANDEZ ROMERO Mª CARMEN	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0202200044585	RECAUDACION	R02600
47083832A	FERNANDEZ ROMERO ROSARIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095816612	0499020455761	RECAUDACION	R02782
44752472S	FERNANDEZ SANTIAGO, ASCENSION	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674092	RECAUDACION	R02037
44397612E	FERNANDEZ SANTOS MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408629	RECAUDACION	R02782
74432096W	FERNANDEZ SORIANO PEDRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053027	RECAUDACION	R02782
52752980L	FERNANDEZ TORRES MARIA DE LA P.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399010561270	RECAUDACION	R07782
05272291R	FERNANDEZ-REYES SILVESTRE, EUL.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083249	RECAUDACION	R02782
21405691M	FERRANDO MAYOR, MARIA MAGDAL.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024182904	RECAUDACION	R02069
05124547D	FERRER NOHALES JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674788	RECAUDACION	R02782
07554828H	FESTA GONZALEZ JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050439	RECAUDACION	R02600
B02275162	FINCA LOS ESTEPARES, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408472	RECAUDACION	R02782
05111858Q	FITO JIMENEZ ANTONIO	LIQ. EN VOLUNTARIA A0278203700000369	0399019055479	RECAUDACION	R02782
X3619305W	FLOREA BARACEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499001186835	RECAUDACION	R16782
X1301538Z	FOX CARRELO SUSETE MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074407909	RECAUDACION	R02782
B02271559	FRANCISCO GARCIA BETETA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408449	RECAUDACION	R02782
B02271559	FRANCISCO GARCIA BETETA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408438	RECAUDACION	R02782
07563834P	FRIAZA NAVARRO FELIX	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226109	RECAUDACION	R02782
24367544X	FUENTES ABANADES SERGIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229034	RECAUDACION	R02782
24367544X	FUENTES ABANADES SERGIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229034	RECAUDACION	R02782
05168327C	FUNDA SANCHEZ JOSEFINA ANGELES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224938	RECAUDACION	R02600
44394357X	FUSTER SERRANO MARIA JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226158	RECAUDACION	R02600
47081314S	GABARRE MORENO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408179	RECAUDACION	R02782
75993065F	GALAN GALAN JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230621	RECAUDACION	R02782
74452200G	GALDON GARCIA EVA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225782	RECAUDACION	R02732
44380974J	GALDON GARCIA GUILLERMO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228990	RECAUDACION	R02782
52154568K	GALLARDO BLESA ANDRES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874949	RECAUDACION	R02782
44390032D	GALLARDO PERUJO MARIA DEL MAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233219	RECAUDACION	R02782
05093253H	GANDIA CUENCA JOAQUIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007175491	RECAUDACION	R02782
05093253H	GANDIA CUENCA JOAQUIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007175480	RECAUDACION	R02782
X3343142T	GAOUAOU MOHAMMED	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095970073	0499020456587	RECAUDACION	R02782
47068983N	GARCIA ALARCON ALVARO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229214	RECAUDACION	R02782
05057825X	GARCIA ALCALUZ JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080718	RECAUDACION	R02600
53144496Y	GARCIA BLEDA JOSE LUIS	LIQ. EN VOLUNTARIA A0203703700000383	0399076421569	RECAUDACION	R02037
44382582B	GARCIA CAMPAYO LAUREANO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095910266	0499020456110	RECAUDACION	R02782
44382582B	GARCIA CAMPAYO LAUREANO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228932	RECAUDACION	R02782
44382582B	GARCIA CAMPAYO LAUREANO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228921	RECAUDACION	R02782
05127894K	GARCIA CORTES RUVIRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674070	RECAUDACION	R02037
18430364G	GARCIA DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674373	RECAUDACION	R02600
44393683A	GARCIA FAJARDO DAVID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228246	RECAUDACION	R02782
05110517D	GARCIA FERRE MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757392	RECAUDACION	R02782
05110517D	GARCIA FERRE MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226637	RECAUDACION	R02782
50028807N	GARCIA GALIANA MARIA DOLORES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225322	RECAUDACION	R02600
74513703M	GARCIA GARCIA JUAN JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053971	RECAUDACION	R02782
52751762C	GARCIA GARCIA MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231183	RECAUDACION	R02782
07564097H	GARCIA GARCIA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874028	RECAUDACION	R02782
07564097H	GARCIA GARCIA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874039	RECAUDACION	R02782
75099222J	GARCIA GARCIA MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052958	RECAUDACION	R02782
05166853H	GARCIA GARRIDO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674441	RECAUDACION	R02782
05196167F	GARCIA LOPEZ FE DEL CARMEN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024182892	RECAUDACION	R02069
47070102G	GARCIA LOPEZ JUAN JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082552	RECAUDACION	R02782
44376038E	GARCIA MARCHUET FRANCISCO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408001	RECAUDACION	R02782
47062027W	GARCIA MARTINEZ ANGELES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675352	RECAUDACION	R02782
74500139B	GARCIA MEDINA, MARIA SOLEDAD	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231453	RECAUDACION	R02782
05136131R	GARCIA MONJE ISIDRO	LIQ. EN VOLUNTARIA A0260003700000980	0399076422650	RECAUDACION	R02600
05136131R	GARCIA MONJE ISIDRO	LIQ. EN VOLUNTARIA A0260003700000957	0399076422649	RECAUDACION	R02600
05167255Y	GARCIA MORATALLA M. CRISTINA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052048	RECAUDACION	R02782
47063885C	GARCIA MORENO VANESA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229135	RECAUDACION	R02782

<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente N°</i>	<i>Organo Responsable</i>	<i>Lugar de Comparec.</i>
05163491Z	GARCIA MOROTE JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183051	RECAUDACION	R02600
44381495M	GARCIA MOROTE MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757516	RECAUDACION	R02782
20703670J	GARCIA MUÑOZ JESUSA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232948	RECAUDACION	R02782
20703670J	GARCIA MUÑOZ JESUSA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232948	RECAUDACION	R02782
07558221F	GARCIA NAVALON, JUAN CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228774	RECAUDACION	R02782
05131953D	GARCIA PARRAS FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226659	RECAUDACION	R02782
35093697K	GARCIA PERALES JOSE ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007173501	RECAUDACION	R02782
05165483M	GARCIA PEREZ JOSEFA	LIQ. EN VOLUNTARIA A0260002700001100	0299022718211	RECAUDACION	R02600
05165483M	GARCIA PEREZ JOSEFA	DILIGENCIA EMBAR. BIENES INMUEBLES	0402100012523	RECAUDACION	R02600
74494047Z	GARCIA PICAZO BARTOLOME	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080011	RECAUDACION	R02037
05121126S	GARCIA ROLDAN PEDRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018056097	RECAUDACION	R02600
53142328T	GARCIA RUIZ, MARIA DOLORES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053689	RECAUDACION	R02782
52755738V	GARCIA SANCHA ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050035	RECAUDACION	R02037
05136275F	GARCIA SANCHEZ SALVADOR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852461	RECAUDACION	R02782
05136275F	GARCIA SANCHEZ SALVADOR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082451	RECAUDACION	R02782
07544311N	GARCIA SANCHEZ, ALFONSO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095674844	0499020455890	RECAUDACION	R02782
05193947H	GARCIA SANTIAGO CAROLINA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224174	RECAUDACION	R02037
52753942S	GARCIA SANTIAGO JOSE FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399006838047	RECAUDACION	R02037
05157934T	GARCIA TEBAR JULIAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228268	RECAUDACION	R02782
44390331D	GARCIA TORRALBA JUAN CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226204	RECAUDACION	R02600
52752910H	GARCIA VARGAS JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408427	RECAUDACION	R02782
52752910H	GARCIA VARGAS JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230935	RECAUDACION	R02782
00936968V	GARNICA ZAPATERO ANGELES DE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852258	RECAUDACION	R02782
44396018S	GARRIDO ALFARO, JUAN VICENTE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224792	RECAUDACION	R02600
44396018S	GARRIDO ALFARO, JUAN VICENTE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224781	RECAUDACION	R02600
44396018S	GARRIDO ALFARO, JUAN VICENTE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224770	RECAUDACION	R02600
44391536H	GARRIDO ARAGONES ANDRES MAN.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226198	RECAUDACION	R02782
05171870K	GARRIDO GABALDON RAMON	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873982	RECAUDACION	R02782
05171870K	GARRIDO GABALDON RAMON	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051801	RECAUDACION	R02782
05171870K	GARRIDO GABALDON RAMON	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228000	RECAUDACION	R02782
05159734Y	GARRIGOS BLAZQUEZ JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081191	RECAUDACION	R02600
05133647R	GARVI MOLINA JOSE IGNACIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0299063044713	RECAUDACION	R02600
07547965D	GIL BELMONTE JUSTO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228662	RECAUDACION	R02782
07547965D	GIL BELMONTE JUSTO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050743	RECAUDACION	R02600
07547965D	GIL BELMONTE JUSTO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080819	RECAUDACION	R02600
44383351K	GIL CARCELEN FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228987	RECAUDACION	R02782
04921553J	GIL GARCIA SOCORRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231172	RECAUDACION	R02782
07545865W	GIL JIMENEZ FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082417	RECAUDACION	R02782
05129892H	GIL VICENTE, FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674384	RECAUDACION	R02600
05115738D	GIMENEZ GONZALEZ MARTIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081067	RECAUDACION	R02600
44397606Q	GOMERA PAREJA FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675947	RECAUDACION	R02782
52135648F	GOMERA PAREJA, LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232308	RECAUDACION	R02782
74515807Q	GOMERA SUITA MAXIMINA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852876	RECAUDACION	R02782
X0843192N	GOMEZ ADRIAN ELENA SOLEDAD	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226181	RECAUDACION	R02600
X0843192N	GOMEZ ADRIAN ELENA SOLEDAD	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226170	RECAUDACION	R02600
04996397S	GOMEZ CORCOLES ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053443	RECAUDACION	R02782
44391952C	GOMEZ FERREER JOSE MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051474	RECAUDACION	R02782
47075046A	GOMEZ GARCIA CARLOS TOMAS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051205	RECAUDACION	R02782
74474344E	GOMEZ GARCIA JUAN JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031225742	RECAUDACION	R02037
05197790C	GOMEZ GARCIA MARIA CARMEN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226143	RECAUDACION	R02782
74497577W	GOMEZ GARRIDO JOSE MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228729	RECAUDACION	R02782
44391835H	GOMEZ GUERRERO ALFONSO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007173714	RECAUDACION	R02782
44391835H	GOMEZ GUERRERO ALFONSO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183039	RECAUDACION	R02600
07537308R	GOMEZ HONRUBIA MARIA DEL MAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0299063044892	RECAUDACION	R02782
05156356D	GOMEZ MORATA ANUNCIACION	LIQ. EN VOLUNTARIA A0260003700000770	0399076422155	RECAUDACION	R02600
74493206R	GOMEZ ORTIZ JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081875018	RECAUDACION	R02782
74493206R	GOMEZ ORTIZ JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018054769	RECAUDACION	R02782
07551810J	GOMEZ RODRIGUEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA M2200104020002460	0499020455599	RECAUDACION	R02782
07565849E	GOMEZ RUBIO BAUTISTA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874332	RECAUDACION	R02782
05193260K	GOMEZ SANCHEZ EUGENIO ALFONSO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226086	RECAUDACION	R02782
00782184T	GONZALEZ CLAVIER, GONZALO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675082	RECAUDACION	R02782
74451152Z	GONZALEZ CLAVIJOS SALVIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231767	RECAUDACION	R02782
22958526H	GONZALEZ ESCOBAR CESAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050226	RECAUDACION	R02037
05031432K	GONZALEZ GALLEGO MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674744	RECAUDACION	R02782
47078625V	GONZALEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051766	RECAUDACION	R02782
05166392V	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO J.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183769	RECAUDACION	R02782
05166392V	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO J.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052206	RECAUDACION	R02782
44391481D	GONZALEZ GONZALEZ JESUS PEDRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081607	RECAUDACION	R02782
05136501A	GONZALEZ GONZALEZ, MILAGROS	LIQ. EN EJECUTIVA A0260004540000040	0499019426190	RECAUDACION	R02782
44383619J	GONZALEZ HERREROS CESAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852427	RECAUDACION	R02782
44383619J	GONZALEZ HERREROS CESAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183680	RECAUDACION	R02782
47060410H	GONZALEZ NUÑEZ DOMINGO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018054264	RECAUDACION	R02782
52759060G	GONZALEZ OLIVA JOAQUIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040079862	RECAUDACION	R02037
52759060G	GONZALEZ OLIVA JOAQUIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024182623	RECAUDACION	R02037
47060370R	GONZALEZ POVEDA GEMA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229225	RECAUDACION	R02782
47060370R	GONZALEZ POVEDA GEMA	LIQ. EN VOLUNTARIA A0260003700000484	0399019054681	RECAUDACION	R02600
04999803V	GONZALEZ QUINTANILLA ALFON. A.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674294	RECAUDACION	R02600
04999803V	GONZALEZ QUINTANILLA ALFON. A.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080437	RECAUDACION	R02600

<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente N°</i>	<i>Organo Responsable</i>	<i>Lugar de Comparec.</i>
04999803V	GONZALEZ QUINTANILLA ALFON. A.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024182993	RECAUDACION	R02600
05137772D	GONZALEZ SANCHEZ JOSEFA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051317	RECAUDACION	R02782
20714867D	GONZALEZ SANCHEZ PEDRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230980	RECAUDACION	R02782
23018069Z	GOSALBEZ AGUIRREBEITIA JOSE M.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399072350151	RECAUDACION	R03782
07554226Z	GREGORIO ALZALLU MERCEDES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052161	RECAUDACION	R02782
44389340F	GRIÑAN MARTINEZ ANGEL JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051711	RECAUDACION	R02782
74511581E	GRUESO REQUENA MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082563	RECAUDACION	R02782
X3397433B	GRUEV MARINOV YANCHO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408089	RECAUDACION	R02782
B02304053	GRUPO ALFONSO MECINAS, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874781	RECAUDACION	R02782
04870316C	GUARINOS MARTINEZ JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224859	RECAUDACION	R02600
35122991J	GUERRA GARCIA MARIA ISABEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051890	RECAUDACION	R02782
B02281194	GUIMER GESTION, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232184	RECAUDACION	R02782
12681883M	GUIRADO DIEZ PALMIRA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183084	RECAUDACION	R02600
44394842N	HARO AROCA JUAN CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232544	RECAUDACION	R02782
B5987309I	HAUSDORF, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399037533335	RECAUDACION	R08610
07556031W	HERMOSA MARTINEZ JUAN MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226132	RECAUDACION	R02782
52750422Z	HERMOSILLA GALLEGO ESPERANZA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050192	RECAUDACION	R02037
22084092K	HERNANDEZ CALATAYUD JOSEFA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017676061	RECAUDACION	R02782
07544976X	HERNANDEZ GARRIDO ASCENSION	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757673	RECAUDACION	R02782
07544976X	HERNANDEZ GARRIDO ASCENSION	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228651	RECAUDACION	R02782
44378864L	HERNANDEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233804	RECAUDACION	R02782
05162179J	HERNANDEZ PEREZ HECTOR ALEJAN.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226884	RECAUDACION	R02782
52758251T	HERNANDEZ ROCA JOSE IGNACIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226563	RECAUDACION	R02782
05170275J	HERNANDEZ ROMERO M. PILAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227526	RECAUDACION	R02782
05170275J	HERNANDEZ ROMERO M. PILAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227515	RECAUDACION	R02782
52755674E	HERRAIZ OLIVA RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231071	RECAUDACION	R02782
05153642D	HERRAIZ ORTEGA CASIMIRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081809	RECAUDACION	R02782
05153642D	HERRAIZ ORTEGA CASIMIRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081797	RECAUDACION	R02782
05191843F	HERRERA LOPEZ MANZANARA JOS. A.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399015924245	RECAUDACION	R38782
05191843F	HERRERA LOPEZ MANZANARA JOS. A.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399061600078	RECAUDACION	R38782
21429363X	HERRERO TORREBLANCA JUAN JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064234029	RECAUDACION	R02782
44859660T	HIDALGO GONZALEZ FRANCISCO I.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399000311733	RECAUDACION	R46782
44859660T	HIDALGO GONZALEZ FRANCISCO I.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0299059791841	RECAUDACION	R46782
05126162Z	HIDALGO PEREZ FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873779	RECAUDACION	R02782
74487458A	HIGUERAS MASCUÑAN M° DOLORES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024182612	RECAUDACION	R02037
B02183655	HIJOS DE F. RAMON MOLINA TORRES	LIQ. EN VOLUNTARIA A0278203700001370	0399076423099	RECAUDACION	R02782
05060040V	HINAREJOS HIDALGO AMPLIADO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051272	RECAUDACION	R02782
B02117760	HORCHATAS TORRECILLAS, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081775	RECAUDACION	R02782
B02317337	HOSTE BAÑOS DIAZ, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A0260003530020388	0499020459199	RECAUDACION	R02782
B02317337	HOSTE BAÑOS DIAZ, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226514	RECAUDACION	R02782
A28227155	HUERTO DEL CONDE, S.A.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226378	RECAUDACION	R02782
05199926V	IÑIESTA GARCIA, DANIEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085758393	RECAUDACION	R02782
05199926V	IÑIESTA GARCIA, DANIEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233679	RECAUDACION	R02782
X0558028W	IACHI, MILOUD	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095925182	0499020455541	RECAUDACION	R02782
X0558028W	IACHI, MILOUD	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183589	RECAUDACION	R02782
X0558028W	IACHI, MILOUD	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051777	RECAUDACION	R02782
X2645973F	IBA YOUSSEF KHOUYA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399036924741	RECAUDACION	R04782
X2645973F	IBA YOUSSEF KHOUYA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233398	RECAUDACION	R02782
30605172S	INCHAURRAGA MENDIA AXIER	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0399047121216	RECAUDACION	R35782
30605172S	INCHAURRAGA MENDIA AXIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183703	RECAUDACION	R02782
B02272011	INFORCON CONSULTORES, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226446	RECAUDACION	R02782
05113105K	INIESTA OLAYA ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233589	RECAUDACION	R02782
B02276632	INSTAL. TELEFONICAS Y SATELITE S.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018054545	RECAUDACION	R02782
B02322709	IVIPER DECORATIONS, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233983	RECAUDACION	R02782
39896205Z	IZQUIERDO CAÑADAS, CANDIDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232836	RECAUDACION	R02782
B02298636	JAVE-IMPORT, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228381	RECAUDACION	R02782
B02298636	JAVE-IMPORT, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228370	RECAUDACION	R02782
07545920B	JAVEGA GIL, ANDRES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082091	RECAUDACION	R02782
07545920B	JAVEGA GIL, ANDRES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051665	RECAUDACION	R02782
44384018K	JAVEGA ISLA JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229078	RECAUDACION	R02782
01017649Z	JIMENA FERNANDEZ ESPERANZA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053948	RECAUDACION	R02782
01017649Z	JIMENA FERNANDEZ ESPERANZA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083711	RECAUDACION	R02782
47059025J	JIMENEZ BERBEL JUAN MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095676934	0499020453837	RECAUDACION	R02600
47067200T	JIMENEZ BRIONES ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229269	RECAUDACION	R02782
47067200T	JIMENEZ BRIONES ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229258	RECAUDACION	R02782
47079386L	JIMENEZ DEL CAMPO FRANCISCO J.	LIQ. EN EJECUTIVA M2200102020003514	0499020458228	RECAUDACION	R02782
74472056B	JIMENEZ FERNANDEZ FERNANDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233714	RECAUDACION	R02782
52750267C	JIMENEZ FERRANDEZ ANA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399006837989	RECAUDACION	R02037
37341815G	JIMENEZ GARCIA OSCAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231970	RECAUDACION	R02782
37341815G	JIMENEZ GARCIA OSCAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231969	RECAUDACION	R02782
07547834Q	JIMENEZ GUERRERO, JOSE ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226079	RECAUDACION	R02600
30524058E	JIMENEZ HERENCIA FRANCISCA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074407932	RECAUDACION	R02782
19891635Q	JIMENEZ JIMENEZ JOAQUIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874130	RECAUDACION	R02782
19891635Q	JIMENEZ JIMENEZ JOAQUIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874129	RECAUDACION	R02782
50799477K	JIMENEZ JIMENEZ MARIA BEGOÑA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399072405174	RECAUDACION	R28611
70722310R	JIMENEZ MARTIN ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226705	RECAUDACION	R02782
70722310R	JIMENEZ MARTIN ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074407921	RECAUDACION	R02782
43071793S	JIMENEZ MARTINEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499003527713	RECAUDACION	R07782

<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente N°</i>	<i>Organo Responsable</i>	<i>Lugar de Comparec.</i>
05108512M	JIMENEZ MEGIAS ALFONSO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399019019930	RECAUDACION	R46782
04973361W	JIMENEZ MOYA ARSENIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675543	RECAUDACION	R02782
05164053R	JIMENEZ NAVARRO ANDRES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232409	RECAUDACION	R02782
47083444Y	JIMENEZ ORTIZ FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675341	RECAUDACION	R02782
33461714A	JIMENEZ PEREZ RAQUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	04990005355595	RECAUDACION	R46782
33461714A	JIMENEZ PEREZ RAQUEL	LIQ. EN EJECUTIVA M2200104020001800	0499020454185	RECAUDACION	R02600
05116647K	JIMENEZ RISUEÑO JOSE LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050631	RECAUDACION	R02600
74512133E	JIMENEZ RUBIO, ROCIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080954	RECAUDACION	R02600
05111643P	JIMENEZ TORMO, ANDRES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230070	RECAUDACION	R02782
52755918J	JORGE LOPEZ JORGE ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231273	RECAUDACION	R02782
52755918J	JORGE LOPEZ JORGE ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231262	RECAUDACION	R02782
05137993T	JUAREZ SANCHEZ JOSE LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675565	RECAUDACION	R02782
X2580409Q	KENNAOUI SAID	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095803423	0499020456578	RECAUDACION	R02782
X2580409Q	KENNAOUI SAID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675329	RECAUDACION	R02782
X1285866M	KHATTABI, ABDESSAMAD	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399050237498	RECAUDACION	R04782
X3810729C	KOZAK ANDRY	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757943	RECAUDACION	R02782
X0114403R	KUCKELKRON, DIETER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233871	RECAUDACION	R02782
E02241107	LA ANTIGUA C.B.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674878	RECAUDACION	R02782
B02303949	LABORATORIOS TORREPHARMA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873735	RECAUDACION	R02782
B02303949	LABORATORIOS TORREPHARMA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873724	RECAUDACION	R02782
05128531Z	LAGUIA MARTINEZ JUAN ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232241	RECAUDACION	R02782
05130132M	LAGUIA MARTINEZ PEDRO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074407763	RECAUDACION	R02069
05130132M	LAGUIA MARTINEZ PEDRO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050327	RECAUDACION	R02069
X3109377F	LAHRIDI MUSTAPHA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031567044	RECAUDACION	R03782
X3109377F	LAHRIDI MUSTAPHA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499005226531	RECAUDACION	R03782
X2405393F	LAMOUDANE EL MOSTAFA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183501	RECAUDACION	R02782
74516459R	LARA MORCILLO LUIS MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085758214	RECAUDACION	R02782
44382280P	LARA ORTIZ JOSE MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224545	RECAUDACION	R02069
11803111V	LASERNA RISUEÑO Mª FLORENTINA	LIQ. EN EJECUTIVA A0260003530020135	0499020454167	RECAUDACION	R02600
47053689J	LEAL ARENAS JUAN P.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095674679	0499020454946	RECAUDACION	R02782
05138166N	LEAL POLO JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226053	RECAUDACION	R02782
A02112290	LEJIAS HERREROS, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096376215	0499020454130	RECAUDACION	R02600
07552275H	LENTIJO MARTINEZ JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007174063	RECAUDACION	R02782
05191372L	LEON VILLAR VICENTE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024182858	RECAUDACION	R02069
B02172559	LINEA HOGAR, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674564	RECAUDACION	R02782
B02241693	LITIS SVASORIS, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080617	RECAUDACION	R02600
05195536C	LIZON CORONADO FERNANDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051407	RECAUDACION	R02782
05195536C	LIZON CORONADO FERNANDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051395	RECAUDACION	R02782
05059299N	LLEDO JIMENEZ MARIA ANGELES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024182960	RECAUDACION	R02600
05059299N	LLEDO JIMENEZ MARIA ANGELES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050507	RECAUDACION	R02600
47067615R	LLOBREGAT ENCARNACION DAVID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674890	RECAUDACION	R02782
05151045B	LOPEZ ALFARO MODESTO	DILIGENCIA EMBAR. BIENES INMUEBLES	0402100012534	RECAUDACION	R02600
52753794M	LOPEZ CUESTA JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083160	RECAUDACION	R02782
05199544A	LOPEZ DONATE FRANCISCA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050787	RECAUDACION	R02600
05199544A	LOPEZ DONATE FRANCISCA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183163	RECAUDACION	R02600
05140453E	LOPEZ FERRERO BAUTISTA JOSE LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081753	RECAUDACION	R02782
19009320G	LOPEZ GARCIA, VENTURA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040084060	RECAUDACION	R02782
05164115V	LOPEZ GOMEZ EDUARDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081944	RECAUDACION	R02782
18849824J	LOPEZ GOMEZ VIRGILIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008851965	RECAUDACION	R02037
05199138B	LOPEZ GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224354	RECAUDACION	R02037
05199138B	LOPEZ GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074407718	RECAUDACION	R02037
05199138B	LOPEZ GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224343	RECAUDACION	R02037
05197954T	LOPEZ HERNANDEZ FRANCISCA CAR.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085758382	RECAUDACION	R02782
05151728G	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675790	RECAUDACION	R02782
05192917T	LOPEZ LOPEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018054444	RECAUDACION	R02782
70494039M	LOPEZ MARTINEZ MARIA PILAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051878	RECAUDACION	R02782
05126271P	LOPEZ MARTINEZ RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873151	RECAUDACION	R02037
74514976J	LOPEZ MOLINA JOSE ALBERTO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233905	RECAUDACION	R02782
52756038H	LOPEZ PALACIOS ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040079783	RECAUDACION	R02037
05093515G	LOPEZ PLASENCIA, ADRIAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873836	RECAUDACION	R02782
70509246D	LOPEZ PAVEDA CONCEPCION	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074407987	RECAUDACION	R02782
70509246D	LOPEZ PAVEDA CONCEPCION	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873780	RECAUDACION	R02782
34889171B	LOPEZ PRESEDO JOSE FERNANDO	LIQ. EN VOLUNTARIA A1575202700000237	0399005551149	RECAUDACION	R15752
04883542K	LOPEZ RABADAN JULIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228695	RECAUDACION	R02782
05158827L	LOPEZ REOLID JOSE JOAQUIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183400	RECAUDACION	R02782
04919986X	LOPEZ RUIZ VICENTE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083115	RECAUDACION	R02782
04919986X	LOPEZ RUIZ VICENTE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053072	RECAUDACION	R02782
05134390P	LOPEZ SAEZ EUSEBIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080695	RECAUDACION	R02600
76762822T	LOPEZ SALGADO, JOSEFINA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051328	RECAUDACION	R02782
13782579J	LOPEZ SANTIAGO MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226121	RECAUDACION	R02782
47073616E	LOPEZ SERRANO CARLOS JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874253	RECAUDACION	R02782
47080882C	LOPEZ TELLO URBANO FRANCISCO J.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674980	RECAUDACION	R02782
05147362P	LOPEZ VELA JOSE GABRIEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224129	RECAUDACION	R02037
44399717B	LOPEZ VERA PEDRO RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852416	RECAUDACION	R02782
B02277887	LOS LLANOS EXCL. DEL MUEBLE, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082574	RECAUDACION	R02782
74513150G	LOSA BONILLO SEBASTIAN ALFONSO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408720	RECAUDACION	R02782
25405032Z	LOSA JARA JOSE LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051564	RECAUDACION	R02782
B02131332	LOZANO CAMIONES, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228954	RECAUDACION	R02782

<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente N°</i>	<i>Organo Responsable</i>	<i>Lugar de Comparec.</i>
22080859P	LUCAS LUCAS PEDRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081146	RECAUDACION	R02600
50065485M	LUIS LOPEZ SAMUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852281	RECAUDACION	R02782
07565132H	LUJAN VILLANUEVA NURIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674687	RECAUDACION	R02782
B02277119	LUXOR EXPORT COMPANY, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082620	RECAUDACION	R02782
05148856F	MAÑAS GARCIA JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024182982	RECAUDACION	R02600
04994267R	MACIA AGUILAR PRIMITIVO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675521	RECAUDACION	R02782
B0230208I	MADERHOGAR CASAS MADERA S.L.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675486	RECAUDACION	R02782
47074090J	MAESO JIMENEZ JUAN LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081663	RECAUDACION	R02782
47074090J	MAESO JIMENEZ JUAN LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095964420	0499020454928	RECAUDACION	R02782
44380121B	MAESO SARRION JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080842	RECAUDACION	R02600
22695766X	MAGAN NUÑEZ JOSE LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226462	RECAUDACION	R02782
X1305781W	MAHJOUBI ABDELMAJID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232803	RECAUDACION	R02782
B02331163	MANCHAFAER, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408056	RECAUDACION	R02782
B02259497	MANCHUELA CONSTRUC. INTEG., S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017676151	RECAUDACION	R02782
52755849J	MANSILLA NAVARRO JOSE JOAQUIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064234164	RECAUDACION	R02782
52755849J	MANSILLA NAVARRO JOSE JOAQUIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064234186	RECAUDACION	R02782
52755849J	MANSILLA NAVARRO JOSE JOAQUIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064234175	RECAUDACION	R02782
05029516Z	MARCOS MORENO, AMANCIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053083	RECAUDACION	R02782
52750569T	MARIN GOMEZ RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675879	RECAUDACION	R02782
44761396S	MARTINEZ ABELLAN MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675475	RECAUDACION	R02782
77572657M	MARTINEZ ALBERTOS ANTONIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874983	RECAUDACION	R02782
07552410S	MARTINEZ ALFARO MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675183	RECAUDACION	R02782
05158149P	MARTINEZ CANO CARMELO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232779	RECAUDACION	R02782
22426083W	MARTINEZ CASADO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085758102	RECAUDACION	R02782
05200727J	MARTINEZ CUERDA ALONSO	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0202200044282	RECAUDACION	R02600
44380937E	MARTINEZ CURRAS MONICA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674845	RECAUDACION	R02782
44380937E	MARTINEZ CURRAS MONICA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227650	RECAUDACION	R02782
44391574X	MARTINEZ FERNADEZ PEDRO A.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095809583	0499020454964	RECAUDACION	R02782
05094742N	MARTINEZ GABALDON ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226008	RECAUDACION	R02782
22986905S	MARTINEZ GARCIA EUGENIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231420	RECAUDACION	R02782
05200205C	MARTINEZ GARCIA JOSE LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052666	RECAUDACION	R02782
44381286A	MARTINEZ GARCIA RUFINO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080460	RECAUDACION	R02600
05114782L	MARTINEZ GARCIA VICENTE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052004	RECAUDACION	R02782
06170832R	MARTINEZ GOMEZ MARCELINO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051621	RECAUDACION	R02782
07544233A	MARTINEZ GONZALEZ Mª VICTORIA	LIQ. EN VOLUNTARIA A0260003700000968	0399076422368	RECAUDACION	R02600
36509099A	MARTINEZ GUERRERO SANTIAGO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024184030	RECAUDACION	R02782
05147048Q	MARTINEZ JIMENEZ MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231442	RECAUDACION	R02782
05147048Q	MARTINEZ JIMENEZ MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231431	RECAUDACION	R02782
07552090V	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	LIQ. EN VOLUNTARIA A0260003700000220	0399019054489	RECAUDACION	R02600
22912998F	MARTINEZ LOPEZ GINES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085758539	RECAUDACION	R02782
05111575D	MARTINEZ LOPEZ JULIAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674777	RECAUDACION	R02782
05068062N	MARTINEZ MACIA JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051351	RECAUDACION	R02782
74493654N	MARTINEZ MARTINEZ MILAGROS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018054477	RECAUDACION	R02782
07552328W	MARTINEZ MARTINEZ SILVERIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080831	RECAUDACION	R02600
07552328W	MARTINEZ MARTINEZ SILVERIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225243	RECAUDACION	R02600
05168617B	MARTINEZ MOLINA CESAR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095675670	0499020455469	RECAUDACION	R02782
05107264E	MARTINEZ MORENO BIENVENIDA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080897	RECAUDACION	R02600
74517676E	MARTINEZ NIEVES JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095675010	0499020457907	RECAUDACION	R02782
52752745Z	MARTINEZ PARRAS JOSE MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053162	RECAUDACION	R02782
05145569D	MARTINEZ PRADAS, ENRIQUE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233602	RECAUDACION	R02782
05191427M	MARTINEZ RIAZA, JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874927	RECAUDACION	R02782
05151617P	MARTINEZ RODENAS PEDRO	LIQ. EN VOLUNTARIA A0278202700001226	0299055607180	RECAUDACION	R02782
05144759G	MARTINEZ ROYO, CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674812	RECAUDACION	R02782
23202951E	MARTINEZ SARABIA JUAN JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095814456	0499020458181	RECAUDACION	R02782
05192939E	MARTINEZ SEGOVIA JUAN CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227683	RECAUDACION	R02782
44376828F	MARTINEZ SOTOS CELIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674676	RECAUDACION	R02782
47070459Q	MARTINEZ TAMARGO DAMIAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233961	RECAUDACION	R02782
44393525Y	MARTINEZ TOMAS FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018054512	RECAUDACION	R02782
05159890R	MARTINEZ TRUJILLO LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051384	RECAUDACION	R02782
07551113Y	MARTINEZ VAZQUEZ JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018054073	RECAUDACION	R02782
30545855S	MARTORELL RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082024	RECAUDACION	R02782
X3248104K	MARTYNYENKO VASYL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757932	RECAUDACION	R02782
05178282Q	MAS CANTOS CELIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081236	RECAUDACION	R02600
00650218P	MATA MORA, JUAN ENRIQUE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224848	RECAUDACION	R02600
47050819H	MATAMALES SAEZ VENANCIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082967	RECAUDACION	R02782
05133185E	MATEO MOYA JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080493	RECAUDACION	R02600
43750495X	MATEO PLACIDO JULIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675037	RECAUDACION	R02782
43750495X	MATEO PLACIDO JULIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051968	RECAUDACION	R02782
01395153L	MATUTE MAESTRO JOSE MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399049564444	RECAUDACION	R28782
01395153L	MATUTE MAESTRO JOSE MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399049564433	RECAUDACION	R28782
01395153L	MATUTE MAESTRO JOSE MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399049564422	RECAUDACION	R28782
05148414W	MEGIAS EGIDO JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226754	RECAUDACION	R02782
19492087R	MEGIAS PLA EUSEBIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096314516	0499020458282	RECAUDACION	R02782
44389910W	MELERO MARTINEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083700	RECAUDACION	R02782
05111200W	MEMBIELA LOPEZ DIEGO ANTONIO DE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050518	RECAUDACION	R02600
52380156W	MENA FLORES FRANCISCO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757785	RECAUDACION	R02782
44378009S	MENA GARCIA JORGE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074407943	RECAUDACION	R02782
05193252J	MENESES BLAZQUEZ JOSE MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095809275	0499020456201	RECAUDACION	R02782

N.I.F.	Nombre y apellidos o razón social	Procedimiento	Expediente N°	Organo Responsable	Lugar de Comparec.
47091487E	MERIÑAN MARQUEZ MAXIMILIANO F.	LIQ. EN EJECUTIVA M2200104020001932	0499020456330	RECAUDACION	R02782
B02269496	MILAN ALMANSA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A0260003530021070	0499020454634	RECAUDACION	R02600
74492180X	MILAN DIAZ MARIA BELEN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233837	RECAUDACION	R02782
74492180X	MILAN DIAZ MARIA BELEN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017676083	RECAUDACION	R02782
74501219X	MIRALLES PEREZ PASCUAL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225603	RECAUDACION	R02600
04600729Q	MIRANZO CONTRERAS FELISA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183770	RECAUDACION	R02782
04600729Q	MIRANZO CONTRERAS FELISA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082619	RECAUDACION	R02782
04600729Q	MIRANZO CONTRERAS FELISA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052341	RECAUDACION	R02782
30426396H	MOLERO CAÑERO MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226046	RECAUDACION	R02069
05094420N	MOLET GONZALEZ FLORINDA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226761	RECAUDACION	R02782
05113922X	MOLINA GARCIA JULIAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050686	RECAUDACION	R02600
47081422P	MOLINA PANADES JUAN ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229416	RECAUDACION	R02782
47081422P	MOLINA PANADES JUAN ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229405	RECAUDACION	R02782
47063905V	MOLINA RISUEÑO JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232768	RECAUDACION	R02782
05134053Q	MOLINA SANCHEZ DOMINGO	LIQ. EN VOLUNTARIA A0206903700000547	0399076421840	RECAUDACION	R02069
05134053Q	MOLINA SANCHEZ DOMINGO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080167	RECAUDACION	R02069
47077217N	MONDEJAR GOMEZ	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017676016	RECAUDACION	R02782
05102724J	MONGE FERNANDEZ JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080415	RECAUDACION	R02600
47068042Z	MONTERO CLEMENTE JOSE DAVID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226503	RECAUDACION	R02782
07557752K	MORA GARCIA JOSE LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081360	RECAUDACION	R02732
B02194363	MORAFLO, S.L.	LIQ. EN VOLUNTARIA A0278202700001028	0299055607045	RECAUDACION	R02782
74506712Y	MORAL SANCHEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183343	RECAUDACION	R02782
20169211M	MORALES GONZALEZ EDUARDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757909	RECAUDACION	R02782
X2446388Q	MORALES MESA OMAIRA	LIQ. EN EJECUTIVA M2200103020001084	0499020456825	RECAUDACION	R02782
07541955W	MORATEL MUÑOZ MARGARITA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051306	RECAUDACION	R02782
05197285K	MORCILLO LOPEZ DIMAS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675307	RECAUDACION	R02782
47067664G	MORCILLO MARTINEZ ALBERTO JAV.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226435	RECAUDACION	R02782
47067664G	MORCILLO MARTINEZ ALBERTO JAV.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081629	RECAUDACION	R02782
47067664G	MORCILLO MARTINEZ ALBERTO JAV.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051182	RECAUDACION	R02782
X2845763L	MOREANO GONZALEZ P. AURELIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399062729374	RECAUDACION	R03782
X2845763L	MOREANO GONZALEZ P. AURELIO	LIQ. EN EJECUTIVA A0260003560001020	0499020458621	RECAUDACION	R02782
X2845763L	MOREANO GONZALEZ P. AURELIO	LIQ. EN EJECUTIVA A0260003560001020	0499020458612	RECAUDACION	R02782
X2845763L	MOREANO GONZALEZ P. AURELIO	LIQ. EN EJECUTIVA A0260003560001020	0499020458603	RECAUDACION	R02782
X2845763L	MOREANO GONZALEZ P. AURELIO	LIQ. EN EJECUTIVA A0260003560001020	0499020458594	RECAUDACION	R02782
X2845763L	MOREANO GONZALEZ P. AURELIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095676043	0499020458585	RECAUDACION	R02782
07566238C	MORENO ALCANTUD FERNANDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228741	RECAUDACION	R02782
07566238C	MORENO ALCANTUD FERNANDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183130	RECAUDACION	R02600
05170950K	MORENO BONILLA MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082181	RECAUDACION	R02782
07566555C	MORENO CANO ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674520	RECAUDACION	R02782
05095284W	MORENO CORCOLES, JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674924	RECAUDACION	R02782
07549663M	MORENO GALVEZ FRANCISCO JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228202	RECAUDACION	R02782
44383392Q	MORENO GALVEZ RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007173950	RECAUDACION	R02782
44383392Q	MORENO GALVEZ RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852405	RECAUDACION	R02782
47064398G	MORENO GALVEZ RUBEN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675004	RECAUDACION	R02782
47067370D	MORENO GOMEZ MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233309	RECAUDACION	R02782
47067370D	MORENO GOMEZ MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233309	RECAUDACION	R02782
74494991S	MORENO JIMENEZ JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053207	RECAUDACION	R02782
52753797P	MORENO LOPEZ JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095674800	0499020457173	RECAUDACION	R02782
47054672F	MORENO LOPEZ JUAN CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228291	RECAUDACION	R02782
47054672F	MORENO LOPEZ JUAN CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228280	RECAUDACION	R02782
47054672F	MORENO LOPEZ JUAN CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228279	RECAUDACION	R02782
04446582S	MORENO LOPEZ MARIA DOLORES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051452	RECAUDACION	R02782
47062470P	MORENO LOPEZ RAQUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225209	RECAUDACION	R02600
44377384B	MORENO LOZANO JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228190	RECAUDACION	R02782
07213550Z	MORENO MOLERO JOSE ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399042096841	RECAUDACION	R23095
07213550Z	MORENO MOLERO JOSE ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399014034000	RECAUDACION	R23095
74493760A	MORENO MORENO PEDRO MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674317	RECAUDACION	R02600
74469499F	MORENO MUÑOZ ANA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095675911	0499020457164	RECAUDACION	R02782
74475068X	MORENO RODAS JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007174748	RECAUDACION	R02782
43751786J	MORENO RODRIGUEZ PILAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228853	RECAUDACION	R02782
74489729C	MORENO ROMERO ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674340	RECAUDACION	R02600
31514153J	MORENO ROMERO JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052060	RECAUDACION	R02782
07561865V	MORENO RUIZ EMILIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183422	RECAUDACION	R02782
43512465F	MORENO SABATE M. REMEDIOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399037015824	RECAUDACION	R08782
74432424P	MORENO SANTIAGO AMELIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050046	RECAUDACION	R02037
52757243G	MORENO SANTIAGO ENRIQUETA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083261	RECAUDACION	R02782
52757243G	MORENO SANTIAGO ENRIQUETA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083250	RECAUDACION	R02782
44386888Q	MORENO SERRANO SACRAMENTO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757819	RECAUDACION	R02782
47061826P	MORENO TORRENTE MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229371	RECAUDACION	R02782
05143477X	MORENO VELA JOSE MANUEL	LIQ. EN VOLUNTARIA A0278203700001238	0399076423325	RECAUDACION	R02782
05147056R	MORENO VELA, FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674069	RECAUDACION	R02037
50954998Q	MORENO VIANA, MARIA ESTHER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227863	RECAUDACION	R02782
39116217W	MOTILLA OLMO EMILIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050833	RECAUDACION	R02600
X2089658Q	MOUSSI, ABDESLEM	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095825082	0499020458511	RECAUDACION	R02782
X2089658Q	MOUSSI, ABDESLEM	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095945092	0499020458502	RECAUDACION	R02782
X2089658Q	MOUSSI, ABDESLEM	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018054624	RECAUDACION	R02782
47073282X	MOYA GARCIA ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051542	RECAUDACION	R02782
47080406G	MOYA TARANCON ROBERTO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024182881	RECAUDACION	R02069

<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente N°</i>	<i>Organo Responsable</i>	<i>Lugar de Comparec.</i>
05147426A	MUÑOZ GARCIA ENCARNACION	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399051597487	RECAUDACION	R46782
06229313Q	MUÑOZ REYES JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095772843	0499020456440	RECAUDACION	R02782
06229313Q	MUÑOZ REYES JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229506	RECAUDACION	R02782
47060110V	MUÑOZ JIMENEZ, IRENE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873814	RECAUDACION	R02782
47060110V	MUÑOZ JIMENEZ, IRENE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227379	RECAUDACION	R02782
B0216909Z	MUEBLEGAR, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024184287	RECAUDACION	R02782
05170802B	MULERO FLORES JOSE MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224961	RECAUDACION	R02600
07543706M	MUNERA SANCHEZ ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA M2200104020002504	0499020456064	RECAUDACION	R02782
21461087V	MURCIA PAREDES ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399000883210	RECAUDACION	R03782
21461087V	MURCIA PAREDES ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399000883210	RECAUDACION	R03782
B02235984	NACAMPA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051519	RECAUDACION	R02782
47070137Q	NAHARRO ROLDAN JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229124	RECAUDACION	R02782
B02277390	NANUEL HUAP, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757381	RECAUDACION	R02782
05149259L	NARRO CASCALES DOLORES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228112	RECAUDACION	R02782
B02277234	NATALIA LOZANO, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229304	RECAUDACION	R02782
B02277234	NATALIA LOZANO, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229292	RECAUDACION	R02782
05156695A	NAVA CALERO, ESTEBAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226608	RECAUDACION	R02782
05147908W	NAVARRO CANDEL JOSE MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228886	RECAUDACION	R02782
47060198J	NAVARRO FERNANDEZ JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA M2200102020008926	0499020456412	RECAUDACION	R02782
05142933H	NAVARRO FERNANDEZ ROSA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024184041	RECAUDACION	R02782
05142933H	NAVARRO FERNANDEZ ROSA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231622	RECAUDACION	R02782
07552799J	NAVARRO GARCIA SEBASTIAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081157	RECAUDACION	R02600
05194800C	NAVARRO GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052059	RECAUDACION	R02782
47070406D	NAVARRO MOYA JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228336	RECAUDACION	R02782
07555900D	NAVARRO PEREZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228189	RECAUDACION	R02782
07540039H	NAVARRO POZUELO JUAN CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674238	RECAUDACION	R02069
07540039H	NAVARRO POZUELO JUAN CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873308	RECAUDACION	R02069
B02293207	NETBERRY SERVIC. DE INTERNET, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226480	RECAUDACION	R02782
74505909P	NIEVES GARCIA ENRIQUE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018054466	RECAUDACION	R02782
X1813098P	NOBOA QUINTERO IVAN ALEJANDRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874466	RECAUDACION	R02782
X1386163E	NOUR, HASSANE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008853057	RECAUDACION	R02782
X1386163E	NOUR, HASSANE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0299063045130	RECAUDACION	R02782
X1386163E	NOUR, HASSANE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024184412	RECAUDACION	R02782
05098856D	NOVA GARCIA VICENTE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018049965	RECAUDACION	R02037
G02294189	NUEVA ASOC. DE REGANTES DEL AC.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674508	RECAUDACION	R02782
B02310720	NUMANCIA ARES F83, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229348	RECAUDACION	R02782
X2234503F	OBBADI ABDERRAHIM	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083384	RECAUDACION	R02782
X2234503F	OBBADI ABDERRAHIM	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083373	RECAUDACION	R02782
07541691Z	OCAÑA PEREZ MOISES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081764	RECAUDACION	R02782
21639701J	OLCINA RODRIGUEZ JORDI	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096192581	0499020455826	RECAUDACION	R02782
05096081V	OLIVAS MARIN ABEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226732	RECAUDACION	R02782
05096081V	OLIVAS MARIN ABEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024184399	RECAUDACION	R02782
33462862R	OLIVER JIMENEZ JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096396532	0499020456239	RECAUDACION	R02782
52753298S	OLMO GUERRERO, ANTONIO DEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050181	RECAUDACION	R02037
27452135W	ONCINA PIÑERO JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031225933	RECAUDACION	R02037
21437194K	ONCINA PIÑERO JOSE ANTONIO	LIQ. EN VOLUNTARIA A0275203700000042	0399076422829	RECAUDACION	R02752
04876519J	ONTALBA GARIDO VICTOR MARIANO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675745	RECAUDACION	R02782
30490848R	ORDOÑEZ SANCHEZ MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085758034	RECAUDACION	R02782
70640334C	ORTEGA DELGADO EDUARDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232791	RECAUDACION	R02782
74496115N	ORTIZ DIAZ GUILLERMO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224387	RECAUDACION	R02037
52761270Y	ORTIZ JEREZ JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085758157	RECAUDACION	R02782
52761270Y	ORTIZ JEREZ JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085758157	RECAUDACION	R02782
34857166E	ORTIZ RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229012	RECAUDACION	R02782
34857166E	ORTIZ RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229001	RECAUDACION	R02782
52701687Q	ORTIZ TARANCON JUAN ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064230429	RECAUDACION	R02782
22370523X	OTALORA SANCHEZ AURELIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096351355	0499020458630	RECAUDACION	R02782
44384939E	PAÑOS UTIEL ANA VICTORIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096378899	0499020455249	RECAUDACION	R02782
74508635C	PAÑOS UTIEL MARIA AMPARO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674665	RECAUDACION	R02782
74508635C	PAÑOS UTIEL MARIA AMPARO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096294364	0499020455230	RECAUDACION	R02782
04970314Z	PADILLA BLEDA ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873689	RECAUDACION	R02782
74497915H	PADILLA CALERO, GABRIEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874736	RECAUDACION	R02782
05104984L	PALACIOS CORCOLES ESTEBAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183017	RECAUDACION	R02600
05104984L	PALACIOS CORCOLES ESTEBAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050552	RECAUDACION	R02600
05159553D	PALACIOS DIAZ JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080752	RECAUDACION	R02600
05198066C	PALACIOS SANCHEZ JOSE ANTONIO	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0102200143990	RECAUDACION	R02600
05198066C	PALACIOS SANCHEZ JOSE ANTONIO	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0102200143998	RECAUDACION	R02600
05198066C	PALACIOS SANCHEZ JOSE ANTONIO	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0102200143978	RECAUDACION	R02600
X3944383K	PALTINEAN CORNEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233321	RECAUDACION	R02782
X4119135L	PALTINEAN SAMUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017676005	RECAUDACION	R02782
X4119135L	PALTINEAN SAMUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233310	RECAUDACION	R02782
B02230696	PAN DE QUESO, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225658	RECAUDACION	R02600
B02059863	PANADERIA LA TAHONA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051575	RECAUDACION	R02782
B02228195	PANADERIAS MARIO MORENO, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873397	RECAUDACION	R02600
B02219632	PAOLA 95, S.L.	LIQ. EN VOLUNTARIA A0260003700001430	0399076422414	RECAUDACION	R02600
44391473R	PARDO CABAÑERO RAUL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183062	RECAUDACION	R02600
74489783M	PARDO LOPEZ, GREGORIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183848	RECAUDACION	R02782
05152023T	PARRA GARIJO ANTONIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674834	RECAUDACION	R02782
05144803W	PARRA PEREZ M. LLANOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074407910	RECAUDACION	R02782

<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente N°</i>	<i>Organo Responsable</i>	<i>Lugar de Comparec.</i>
05144803W	PARRA PEREZ M. LLANOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226671	RECAUDACION	R02782
05144803W	PARRA PEREZ M. LLANOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674519	RECAUDACION	R02782
44376486X	PARREÑO TORRES JUAN JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226828	RECAUDACION	R02782
G02252831	PARTIDO DE IZQUIERDA DE CAS.-LA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674496	RECAUDACION	R02782
05148308B	PASCUAL LOPEZ PEDRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873645	RECAUDACION	R02782
18000392V	PASCUAL PASCUAL ADORACION	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031225865	RECAUDACION	R02037
X3745170B	PASPUR GONZALEZ LUIS ALFONSO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233534	RECAUDACION	R02782
00145471L	PASQUAU LAHOZ FERMINA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0299063044599	RECAUDACION	R02069
05117803G	PATERNA SAEZ RESURRECCION	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873218	RECAUDACION	R02037
53143770Q	PEÑA SANCHEZ GREGORIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226574	RECAUDACION	R02782
B02247534	PEGADOS LOS LLANOS, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229618	RECAUDACION	R02782
B02247534	PEGADOS LOS LLANOS, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229629	RECAUDACION	R02782
33219309H	PEITEADO COLLAZO MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757606	RECAUDACION	R02782
07563956S	PEREIRO PALACIOS JUAN LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225265	RECAUDACION	R02600
07544529T	PEREZ BALBOA ASCENSION	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007174052	RECAUDACION	R02782
07544529T	PEREZ BALBOA ASCENSION	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007174052	RECAUDACION	R02782
13169606J	PEREZ HERNANDEZ RICARDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399014280238	RECAUDACION	R35752
22111057F	PEREZ LALANA RAQUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226075	RECAUDACION	R02782
52750177E	PEREZ MARIN HORTENSIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083137	RECAUDACION	R02782
52750177E	PEREZ MARIN HORTENSIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053140	RECAUDACION	R02782
44384361L	PEREZ MARTIN MARIA CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA M2200104020001998	0499020456165	RECAUDACION	R02782
52701189R	PEREZ MARTIN, ANA ISABEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757730	RECAUDACION	R02782
47074104G	PEREZ MARTINEZ DAVID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229203	RECAUDACION	R02782
24381083W	PEREZ PARDO RAUL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852528	RECAUDACION	R02782
05148585N	PEREZ PASTOR ESCOBEDO EUSEBIO J.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095908748	0499020457072	RECAUDACION	R02782
05192860N	PEREZ PEREZ CASTO JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226693	RECAUDACION	R02782
19459017M	PEREZ PEREZ PASCUAL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408360	RECAUDACION	R02782
47077473S	PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408203	RECAUDACION	R02782
05129739A	PEREZ RODRIGUEZ MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224084	RECAUDACION	R02037
44394374G	PEREZ ROMERO JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080943	RECAUDACION	R02600
44378239S	PEREZ ROMERO MARIA PILAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757796	RECAUDACION	R02782
44378239S	PEREZ ROMERO MARIA PILAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229517	RECAUDACION	R02782
21911899Y	PICAZO GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852674	RECAUDACION	R02782
07545268A	PICAZO GONZALEZ JUAN CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874107	RECAUDACION	R02782
B0228797T	PILAR MARTINEZ OLMEDILLA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A0260003530020685	0499020453709	RECAUDACION	R02600
X3705224Q	PILCO SALAME JANET DEL CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095675526	0499020456908	RECAUDACION	R02782
05181508E	PINA BLANCO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018054433	RECAUDACION	R02782
52758357Z	PINAR CUARTERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231150	RECAUDACION	R02782
52758357Z	PINAR CUARTERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231161	RECAUDACION	R02782
53147818Q	PINAR RUIZ JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675701	RECAUDACION	R02782
05163244C	PINILLA VILLENA JOSE JOAQUIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227605	RECAUDACION	R02782
A0205933S	PINTURAS DECORSOL, S.A.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233084	RECAUDACION	R02782
05100408C	PIQUERAS MARTINEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852359	RECAUDACION	R02782
07553407T	PIQUERO ROLDAN JOSE ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225232	RECAUDACION	R02600
07553407T	PIQUERO ROLDAN JOSE ANTONIO	LIQ. EN VOLUNTARIA A0260003700001133	0399076422469	RECAUDACION	R02600
07553407T	PIQUERO ROLDAN JOSE ANTONIO	LIQ. EN VOLUNTARIA A0260003700000847	0399076422458	RECAUDACION	R02600
07553407T	PIQUERO ROLDAN JOSE ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225221	RECAUDACION	R02600
B02267615	PIZZERIA CAMPUS, S.L.	DILIGENCIA EMBARGO BIENES MUEBLES	0302100357839	RECAUDACION	R02600
47060342L	PLANTON FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229472	RECAUDACION	R02782
01819960Q	PLAZA CERDAN FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082507	RECAUDACION	R02782
01819960Q	PLAZA CERDAN FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229056	RECAUDACION	R02782
X3600848Z	POPA TEODOR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499001194429	RECAUDACION	R47782
05156353Y	POVEDA GARCIA MARTIN JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226783	RECAUDACION	R02782
41238573X	POZO POZO ENRIQUE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852078	RECAUDACION	R02600
05192872R	PRETEL FLORES RAMON	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226316	RECAUDACION	R02782
B02240364	PROMOCIONES DOCTOR BONILLA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674597	RECAUDACION	R02782
B02164382	PROM. DE INMUEBLES SEVILLA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224567	RECAUDACION	R02069
B02014256	PROVEDORA IND. DE ALBACETE, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873937	RECAUDACION	R02782
B02203420	PUB PERCOLA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040079963	RECAUDACION	R02037
44388301A	QUIJADA GARRIDO DIEGO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226345	RECAUDACION	R02782
04970756L	QUIJADA RUBIRA, ARTURO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224725	RECAUDACION	R02600
04970756L	QUIJADA RUBIRA, ARTURO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224714	RECAUDACION	R02600
07563643R	QUILEZ DIAZ EMILIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757415	RECAUDACION	R02782
07563643R	QUILEZ DIAZ EMILIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226862	RECAUDACION	R02782
X3702286E	QUITUISACA ONTANEDA NELSON V.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675666	RECAUDACION	R02782
B02263143	R.D.C. VIAJES ALBACETE, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674272	RECAUDACION	R02600
B02256345	R.M.P. ROBERTO MUÑOZ PEREZ, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A0260003530018133	0499020454001	RECAUDACION	R02600
B02256345	R.M.P. ROBERTO MUÑOZ PEREZ, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A0260003530018133	0499020454010	RECAUDACION	R02600
44398846Z	RAMILLA MARTIN MANUEL JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080549	RECAUDACION	R02600
47078175G	RAMIREZ RAMA JOSE MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095673634	0499020456403	RECAUDACION	R02782
47072250J	RAMOS SORIANO JOSE BLAS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064229281	RECAUDACION	R02782
B02194553	REBEMPAL, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225771	RECAUDACION	R02732
05040715N	REINA ESCRIBANO FERNANDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031225922	RECAUDACION	R02037
47081580M	REINOSA HERRERO RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408630	RECAUDACION	R02782
05146586Z	REOLID SANCHEZ, GREGORIO	LIQ. EN EJECUTIVA M2205004020002180	0499020456257	RECAUDACION	R02782
05170638P	REQUENA GONZALEZ IGNACIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183264	RECAUDACION	R02600
B02070878	RES. ESTUDIANTIL SANTA MARIA, S.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227155	RECAUDACION	R02782
B02070878	RES. ESTUDIANTIL SANTA MARIA, S.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227166	RECAUDACION	R02782

<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente N°</i>	<i>Organo Responsable</i>	<i>Lugar de Comparec.</i>
A80018690	RESIDENCIAL PARQUESUR, S.A.	DILIGENCIA EMBAR. BIENES INMUEBLES	0228100396829	RECAUDACION	R28616
A80018690	RESIDENCIAL PARQUESUR, S.A.	DILIGENCIA EMBAR. BIENES INMUEBLES	0228100396807	RECAUDACION	R28616
A80018690	RESIDENCIAL PARQUESUR, S.A.	DILIGENCIA EMBAR. BIENES INMUEBLES	0228100396784	RECAUDACION	R28616
A80018690	RESIDENCIAL PARQUESUR, S.A.	DILIGENCIA EMBAR. BIENES INMUEBLES	0228100396751	RECAUDACION	R28616
A80018690	RESIDENCIAL PARQUESUR, S.A.	DILIGENCIA EMBAR. BIENES INMUEBLES	0228100396706	RECAUDACION	R28616
A80018690	RESIDENCIAL PARQUESUR, S.A.	DILIGENCIA EMBAR. BIENES INMUEBLES	0228100396533	RECAUDACION	R28616
B02272656	RESTAURACION EN MADERA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082196	RECAUDACION	R02782
B02272656	RESTAURACION EN MADERA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082125	RECAUDACION	R02782
B02272656	RESTAURACION EN MADERA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757583	RECAUDACION	R02782
B02272656	RESTAURACION EN MADERA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757572	RECAUDACION	R02782
B02263416	RESTAURANTE CUTANDA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA M2200104020001822	0499020454020	RECAUDACION	R02600
B02237915	RESTAURANTE LA PERGOLA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674586	RECAUDACION	R02782
74492206J	REY LOPEZ MARIA CARMEN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233758	RECAUDACION	R02782
05102169X	REY RODENAS, JUAN DEL	LIQ. EN VOLUNTARIA A0278203700001161	0399076423549	RECAUDACION	R02782
47065000P	RISCOS HERMANDEZ ANTONIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082585	RECAUDACION	R02782
74508685R	RISUEÑO SIMARRO CONSTANTINO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074407808	RECAUDACION	R02600
07561349F	RIVERA AZORIN ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052127	RECAUDACION	R02782
07561349F	RIVERA AZORIN ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082394	RECAUDACION	R02782
05129530R	ROBLEDO ALFARO TOMAS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095928340	0499020455368	RECAUDACION	R02782
05125580F	ROBLES RUIZ MARIA MERCEDES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018054657	RECAUDACION	R02782
22505576F	ROCH MARTINEZ, MARIA JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227627	RECAUDACION	R02782
05198369R	RODENAS ALFARO SALUD	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007174625	RECAUDACION	R02782
47077830G	RODENAS SANCHEZ JOSE DAVID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674913	RECAUDACION	R02782
05154869V	RODENAS VERDEJO ANDRES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183499	RECAUDACION	R02782
05154869V	RODENAS VERDEJO ANDRES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183488	RECAUDACION	R02782
44383069S	RODRIGUEZ CIFUENTES MARIA JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874174	RECAUDACION	R02782
47056076P	RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225298	RECAUDACION	R02600
47060247Q	RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675284	RECAUDACION	R02782
04881495K	RODRIGUEZ FERNANDEZ LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183714	RECAUDACION	R02782
05145200P	RODRIGUEZ FERNANDEZ PILAR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081933	RECAUDACION	R02782
07552533T	RODRIGUEZ FERNANDEZ TITO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080808	RECAUDACION	R02600
07552533T	RODRIGUEZ FERNANDEZ TITO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050732	RECAUDACION	R02600
44760082N	RODRIGUEZ GARCIA JUAN ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226518	RECAUDACION	R02782
10193705J	RODRIGUEZ GARMON JULIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050989	RECAUDACION	R02600
10193705J	RODRIGUEZ GARMON JULIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081315	RECAUDACION	R02600
05129507R	RODRIGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007175615	RECAUDACION	R02782
05129507R	RODRIGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007175604	RECAUDACION	R02782
47058271H	RODRIGUEZ JIMENEZ J. FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757550	RECAUDACION	R02782
52750599F	RODRIGUEZ MAYA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095964750	0499020458439	RECAUDACION	R02782
52750599F	RODRIGUEZ MAYA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095953698	0499020458420	RECAUDACION	R02782
74459141E	RODRIGUEZ MORALES FRANCISCA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231060	RECAUDACION	R02782
74459141E	RODRIGUEZ MORALES FRANCISCA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675600	RECAUDACION	R02782
07561278M	RODRIGUEZ MUÑOZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228617	RECAUDACION	R02782
53147557P	RODRIGUEZ POVEDA FELIPE DAVID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053409	RECAUDACION	R02782
30517520Q	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSARIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399006838250	RECAUDACION	R02600
44384955S	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675149	RECAUDACION	R02782
07556231H	ROLDAN RODRIGUEZ ANA MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231510	RECAUDACION	R02782
52757168K	ROLDAN SOLER, JAVIER DIONISIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231194	RECAUDACION	R02782
74514410E	ROMERA ORTIZ ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232724	RECAUDACION	R02782
47076838R	ROMERO CANDEL JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096325736	0499020455330	RECAUDACION	R02782
05044746H	ROMERO LOZANO, CARMEN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183107	RECAUDACION	R02600
44381732N	ROMERO MARTINEZ MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082462	RECAUDACION	R02782
B02276780	ROMPEZ, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852067	RECAUDACION	R02069
04480180X	ROSA BUSTAMANTE EUGENIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080707	RECAUDACION	R02600
07542649Y	ROSA GONZALEZ JOSE LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228594	RECAUDACION	R02782
07542649Y	ROSA GONZALEZ JOSE LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228583	RECAUDACION	R02782
07564568Y	ROSA NIETO, MARIA BEATRIZ	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674654	RECAUDACION	R02782
05126681G	ROSA RUIZ NICASIO	LIQ. EN EJECUTIVA M1900504020002115	0499020453956	RECAUDACION	R02600
B02285203	ROYCA TRADE, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A0260003530020366	0499020458365	RECAUDACION	R02782
05143859R	RUBIO ALFARO, FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096179018	0499020453929	RECAUDACION	R02600
52751907G	RUBIO FELIPE MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095736521	0499020457182	RECAUDACION	R02782
05199268A	RUBIO GARCIA JUAN ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233815	RECAUDACION	R02782
07543273D	RUBIO GOMEZ ALFONSO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233769	RECAUDACION	R02782
29065702G	RUBIO HERNANDEZ ADOLFO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231464	RECAUDACION	R02782
05098854F	RUBIO NAVARRO VICTOR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050406	RECAUDACION	R02600
05098854F	RUBIO NAVARRO VICTOR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080303	RECAUDACION	R02600
52752269K	RUBIO ORTIZ MARIA JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040079918	RECAUDACION	R02037
52752269K	RUBIO ORTIZ MARIA JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040079907	RECAUDACION	R02037
74507401M	RUBIO PADILLA ALFONSO JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064232511	RECAUDACION	R02782
04983012Q	RUIZ LOPEZ, ADOLFO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051788	RECAUDACION	R02782
77573165F	RUIZ OLIVA JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053599	RECAUDACION	R02782
44388296K	RUIZ PEREZ RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757437	RECAUDACION	R02782
52757203X	RUIZ RUIZ MARIA ANGELES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017675611	RECAUDACION	R02782
52757203X	RUIZ RUIZ MARIA ANGELES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008852652	RECAUDACION	R02782
47074441L	RUIZ SANCHEZ ANGEL DAVID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052307	RECAUDACION	R02782
05108566J	RUIZ TARRUELLA GINES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226626	RECAUDACION	R02782
74513927E	SAAVEDRA ROSA REYES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024182937	RECAUDACION	R02069
05130475A	SAEZ ANDRES ALICIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051632	RECAUDACION	R02782

<i>N.I.F.</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente N°</i>	<i>Organo Responsable</i>	<i>Lugar de Comparec.</i>
44389682G	SAEZ DEL REY ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052611	RECAUDACION	R02782
77574133D	SAEZ SORIA JOSE PEDRO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051430	RECAUDACION	R02782
X2477275Z	SAIFI LEMFADEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095813280	0499020457851	RECAUDACION	R02782
05122959P	SALAS JUMILLA JOSEFA LEONOR	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082158	RECAUDACION	R02782
51648830F	SALGADO MARTINEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080785	RECAUDACION	R02600
05076057A	SALMERON OLIVA GREGORIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008851998	RECAUDACION	R02037
22130392E	SALVADOR BLAZQUEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095772953	0499020453819	RECAUDACION	R02600
74486598V	SANCHEZ ALCANTUD JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233747	RECAUDACION	R02782
74486598V	SANCHEZ ALCANTUD JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233736	RECAUDACION	R02782
05128665X	SANCHEZ BALLESTEROS FRANCISCO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050563	RECAUDACION	R02600
28880039C	SANCHEZ BENITEZ MARGARITA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0299059439851	RECAUDACION	R41752
44389439Z	SANCHEZ CARRASCO VICENTE	LIQ. EN EJECUTIVA M2200104020002405	0499020454479	RECAUDACION	R02600
07548175N	SANCHEZ CIFUENTES JUAN MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399029950485	RECAUDACION	R28782
07548175N	SANCHEZ CIFUENTES JUAN MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399029950474	RECAUDACION	R28782
42992645X	SANCHEZ DELGADO JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226749	RECAUDACION	R02782
47060648A	SANCHEZ DELGADO MANUEL DAVID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757549	RECAUDACION	R02782
47060648A	SANCHEZ DELGADO MANUEL DAVID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227784	RECAUDACION	R02782
44378180W	SANCHEZ DIAZ NARCISO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080426	RECAUDACION	R02600
05032261E	SANCHEZ GARCIA VALERIANO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050394	RECAUDACION	R02600
47064343H	SANCHEZ GARCIA ALBERTO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227852	RECAUDACION	R02782
21362801X	SANCHEZ GARICA ELADIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399032261440	RECAUDACION	R17782
70735237W	SANCHEZ LOPEZ JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080404	RECAUDACION	R02600
52754422N	SANCHEZ LOPEZ JUAN CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053533	RECAUDACION	R02782
52754422N	SANCHEZ LOPEZ JUAN CARLOS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231701	RECAUDACION	R02782
07567961H	SANCHEZ MARTINEZ ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226839	RECAUDACION	R02782
07566699K	SANCHEZ MARTINEZ MARIA ELENA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226176	RECAUDACION	R02782
52754376N	SANCHEZ MUÑOZ JOAQUIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040079817	RECAUDACION	R02037
50210127T	SANCHEZ MUÑOZ PEDRO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052251	RECAUDACION	R02782
07546430S	SANCHEZ MUÑOZ VIDAL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226200	RECAUDACION	R02782
07546430S	SANCHEZ MUÑOZ VIDAL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183354	RECAUDACION	R02782
45480712Y	SANCHEZ MUÑOZ JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228404	RECAUDACION	R02782
05127147X	SANCHEZ QUESADA BONIFACIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757617	RECAUDACION	R02782
05127147X	SANCHEZ QUESADA BONIFACIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227931	RECAUDACION	R02782
23204564W	SANCHEZ RIDAO CARMEN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408517	RECAUDACION	R02782
23204564W	SANCHEZ RIDAO CARMEN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231712	RECAUDACION	R02782
21620034B	SANCHEZ RIVAS JOSE ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399049538760	RECAUDACION	R12752
21620034B	SANCHEZ RIVAS JOSE ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408214	RECAUDACION	R02782
47080327V	SANCHEZ ROCA EDUARDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227087	RECAUDACION	R02782
44391934W	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228673	RECAUDACION	R02782
37904351Y	SANCHEZ RUBIO DOLORES	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064234142	RECAUDACION	R02782
05046500R	SANCHEZ SEQUERO RICARDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053094	RECAUDACION	R02782
52751973R	SANCHEZ SERRANO ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031225731	RECAUDACION	R02037
52751973R	SANCHEZ SERRANO ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008851987	RECAUDACION	R02037
52751973R	SANCHEZ SERRANO ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499008851976	RECAUDACION	R02037
47068754J	SANCHEZ SOTOCA FRANCISCO JAV.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051339	RECAUDACION	R02782
47058198Z	SANCHEZ-FLOR SANCHEZ, MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095676252	0499020453442	RECAUDACION	R02600
53141410W	SANTIAGO FERNANDEZ JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017676173	RECAUDACION	R02782
53143980L	SANTIAGO GARCIA MIGUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399007174827	RECAUDACION	R02782
52754964W	SANTIAGO GARCIA ROQUE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399006838036	RECAUDACION	R02037
52750499E	SANTIAGO SANTIAGO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053115	RECAUDACION	R02782
52757253Z	SANTIAGO SANTIAGO MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231149	RECAUDACION	R02782
52757253Z	SANTIAGO SANTIAGO MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040083306	RECAUDACION	R02782
52754176L	SANTIAGO SANTIAGO SEBASTIAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040079895	RECAUDACION	R02037
52757537E	SANTIAGO SANTIAGO, JUAN JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031225708	RECAUDACION	R02037
74500062A	SANTOS VERGARA ROSA MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053218	RECAUDACION	R02782
07549088M	SANZ MENESES JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228730	RECAUDACION	R02782
47063003N	SARRION SANCHEZ ALBERTO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225344	RECAUDACION	R02600
07542393A	SASTRE LOPEZ ALFONSO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674968	RECAUDACION	R02782
B02289684	SECADEROS CLIMAT. EUROFRIO, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874309	RECAUDACION	R02782
B02289684	SECADEROS CLIMAT. EUROFRIO, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874297	RECAUDACION	R02782
B02289684	SECADEROS CLIMAT. EUROFRIO, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874286	RECAUDACION	R02782
22994336V	SEGADO PAGAN JOSE MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233264	RECAUDACION	R02782
22994336V	SEGADO PAGAN JOSE MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085758315	RECAUDACION	R02782
53146055R	SEGOVIA SOLA IVAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674104	RECAUDACION	R02037
00789679C	SEGURA FERNANDEZ PEDRO JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183387	RECAUDACION	R02782
00789679C	SEGURA FERNANDEZ PEDRO JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051249	RECAUDACION	R02782
00789679C	SEGURA FERNANDEZ PEDRO JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399031226305	RECAUDACION	R02782
05041622E	SEGURA MOLINA VICENTE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874275	RECAUDACION	R02782
47074172A	SEGURA SEGURA JOSE VICENTE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228314	RECAUDACION	R02782
B02229516	SEMONZOR AGENCIA SEGUROS, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082541	RECAUDACION	R02782
B02229516	SEMONZOR AGENCIA SEGUROS, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082530	RECAUDACION	R02782
B02229516	SEMONZOR AGENCIA SEGUROS, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757729	RECAUDACION	R02782
B02317055	SER-PIKUP, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227447	RECAUDACION	R02782
07557307J	SERRANO AGUILERA JUAN LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018051654	RECAUDACION	R02782
04571679S	SERRANO GRIMALDOS, J. ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674250	RECAUDACION	R02600
74515998T	SERRANO MARTINEZ IVAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017676162	RECAUDACION	R02782
74515998T	SERRANO MARTINEZ IVAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064233972	RECAUDACION	R02782
B02267367	SERV. INTEG. DE ATENCION SOCIOS.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082114	RECAUDACION	R02782

N.I.F.	Nombre y apellidos o razón social	Procedimiento	Expediente N°	Organo Responsable	Lugar de Comparec.
N0101503A	TTES. SANCHEZ NIETO LTDA. SUC. EN ES.	LIQ. EN EJECUTIVA A0260003530012215	0399064971870	RECAUDACION	R02600
N0101503A	TTES. SANCHEZ NIETO LTDA. SUC. EN ES.	LIQ. EN EJECUTIVA A0260003530012204	0399064971869	RECAUDACION	R02600
N0101503A	TTES. SANCHEZ NIETO LTDA. SUC. EN ES.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103092471820	0399064971858	RECAUDACION	R02600
B02034619	UNIDAD SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408113	RECAUDACION	R02782
A02011591	UNIFOT ALBACETE, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095888233	0499020453397	RECAUDACION	R02600
05159086W	URBANO FERNANDEZ MAURICIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228561	RECAUDACION	R02782
B02294742	UTIL-AUTO 2000 S.L.L.	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0202200044888	RECAUDACION	R02600
44388097Y	VAELLO RODENAS JOAQUIN ANGEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064226929	RECAUDACION	R02782
05169775L	VALERO PEREZ JESUS MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017674328	RECAUDACION	R02600
05169775L	VALERO PEREZ JESUS MANUEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225164	RECAUDACION	R02600
05153258Q	VALIENTE PARDO JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408078	RECAUDACION	R02782
05153258Q	VALIENTE PARDO JESUS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228178	RECAUDACION	R02782
07549840K	VALLE MARIN FRANCISCO JULIAN	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0202200044226	RECAUDACION	R02600
44385166L	VALVERDE LEIVA PEDRO DAVID	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873342	RECAUDACION	R02600
40941243R	VARGAS CAMACHO JUAN ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399037534099	RECAUDACION	R08752
X4089985X	VASQUEZ ESTUPINAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0499017676140	RECAUDACION	R02782
43065837Q	VELA SEGOVIA VICTORIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095729570	0499020456430	RECAUDACION	R02782
52751179N	VERDU RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873140	RECAUDACION	R02037
07542684H	VERGARA RUIZ LUIS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228606	RECAUDACION	R02782
74497756C	VICENTE CAMPOS, JOAQUIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081874433	RECAUDACION	R02782
05109567W	VICENTE TORRES AGUSTIN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040080730	RECAUDACION	R02600
05090313E	VICENTE TORRES MANUELA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064228482	RECAUDACION	R02782
22930434D	VIDAL SANCHEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095972174	0499020457402	RECAUDACION	R02782
74506278D	VILLAESCUSA PEREZ ISABEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040081304	RECAUDACION	R02600
44393954K	VILLANUEVA MARTINEZ ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018052992	RECAUDACION	R02782
05160685Z	VILLANUEVA SAEZ ROSA MARIA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399074408539	RECAUDACION	R02782
05113251Y	VILLAR DEL SAZ IZQUIERDO, ANTON.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225254	RECAUDACION	R02600
07560404M	VILLENA DIEZ IGNACIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227278	RECAUDACION	R02782
74492895N	VILLENA PADILLA, ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018053195	RECAUDACION	R02782
05068106X	VILLORA BLAZQUEZ RITA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050664	RECAUDACION	R02600
05068106X	VILLORA BLAZQUEZ RITA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050653	RECAUDACION	R02600
17018930B	VIU URBIZU ALBERTO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399085757156	RECAUDACION	R02600
05196442Y	VIZCAINO RUIZ ISABEL	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0202200044451	RECAUDACION	R02600
05111738B	ZAFRA MUÑOZ PEDRO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064225423	RECAUDACION	R02600
05111738B	ZAFRA MUÑOZ PEDRO JOSE	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399024183174	RECAUDACION	R02600
29039363T	ZAMORANO ANDRES ANTONIO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231408	RECAUDACION	R02782
29037597M	ZAMORANO ANDRES FRANCISCO J.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064231015	RECAUDACION	R02782
50941807G	ZAMORANO BENITO JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA M2200104020001833	0499020453947	RECAUDACION	R02600
07870644K	ZARATE MOYA RICARDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399018050440	RECAUDACION	R02600
07870644K	ZARATE MOYA RICARDO	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064224826	RECAUDACION	R02600
X1471760J	ZHOU YINYAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399040082103	RECAUDACION	R02782
X1471760J	ZHOU YINYAN	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399081873892	RECAUDACION	R02782
47070013F	ZORNOZA MARCHANTE RAFAEL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0399064227065	RECAUDACION	R02782
X2842873G	ZOUHAIR RADONAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096111929	0499020453240	RECAUDACION	R02069
X2842873G	ZOUHAIR RADONAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096132257	0499020453231	RECAUDACION	R02069

Albacete, 10 de junio de 2004.-El Delegado de la A.E.A.T., Pérez Reina.

•17.386•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete

CONVENIO COLECTIVO DEL "SANATORIO DE SANTA CRISTINA"

Visto: El texto del Convenio Colectivo del Sanatorio de Santa Cristina, código 02-0030-2, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Estatuto de los Trabajadores, artículo 5 del Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, y artículo 11.11) del Decreto 91/1997, de 15 de julio (*D.O.C.M.* 18-7-97).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete,

Acuerda:

Primero: Registrar el citado Convenio Colectivo del Sanatorio de Santa Cristina, en el correspondiente Libro-Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación al Comité de Empresa.

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Convenio Colectivo empresa Sanatorio de Santa Cristina año 2004

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1.—Ambito de aplicación.

Las normas que se contienen en el presente Convenio vendrán a regular las condiciones de trabajo de todo el personal que presta o preste sus servicios en el Sanatorio de Santa Cristina cualquiera que sea su modalidad de contratación.

Artículo 2.—Duración y efectos económicos.

El presente Convenio entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el *B.O.P.*, finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2004, si bien sus efectos económicos se retrotraen al 1 de enero de 2004.

Ambas partes acuerdan el inicio de las negociaciones para un nuevo Convenio a partir del 1 de enero de 2005.

Artículo 3.—Vinculación a la totalidad y derecho supletorio.

Las condiciones de toda índole pactadas en este convenio forman un todo orgánico e indivisible y, a efectos de su aplicación práctica, será considerada globalmente.

Con carácter supletorio y para lo no previsto en este Convenio será de aplicación lo dispuesto en la Legislación Laboral vigente y en la Ordenanza Laboral de Establecimientos Sanitarios de Hospitalización, Consulta y Asistencia, y disposiciones complementarias.

Artículo 4.

Si por la autoridad laboral se estimase que alguno de los acuerdos establecidos en el presente Convenio no se ajustara a derecho o se derivase perjuicio para terceros se reconsiderará el contenido del mismo por la comisión negociadora, que deberá reunirse para estudiar si cabe su supresión o modificación, manteniéndose la vigencia del resto de lo estipulado o si por el contrario la modificación o supresión de alguna cláusula obliga a revisar todas las condiciones pactadas en el Convenio.

Artículo 5.—Absorbilidad.

Serán absorbibles todas las mejoras que tuvieran concedidas los trabajadores con anterioridad a la vigencia del presente Convenio, así como los aumentos que se produzcan por disposiciones futuras de obligado cumplimiento, siempre que en el cómputo anual las percepciones por todos los conceptos de este Convenio superen aquellas.

Las condiciones de trabajo de cualquier naturaleza pactadas entre la empresa y trabajadores, bien en los contratos de trabajo, condiciones más beneficiosas, o bien en procedimientos judiciales; seguirán produciendo los mismos efectos que con anterioridad a este Convenio.

Capítulo II

De las condiciones laborales

Artículo 6.—Clasificación de las categorías.

Seguirán vigentes las clasificaciones y definiciones de los puestos de trabajo previstos en la Ordenanza Laboral para Establecimientos Sanitarios de Hospitalización, Consulta y Asistencia, aprobada por O.M. de 25 de noviembre de 1976.

Artículo 7.—Promoción profesional.

1) Las vacantes que se produzcan en la empresa como consecuencia de nueva creación de puestos de trabajo, jubilación, y las derivadas de permisos o licencias que dieran lugar a contratos de interinidad, serán cubiertas de modo automático por los trabajadores de la empresa que reúnan los requisitos de titulación exigidos al puesto de trabajo y así lo manifestaran. En caso de que existiera más de una petición, el criterio de adjudicación del puesto será la antigüedad en la empresa, si existiese empate en esta circunstancia, la mayor edad.

2) A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior se distinguirá entre la promoción profesional causada por creación de nuevos puestos de trabajo, jubilación o cualquier causa que genere una vacante definitiva; y aquellas otras causas como permisos o licencias que den lugar a una vacante provisional.

Cuando la promoción profesional se efectuó para cubrir una vacante definitiva, el contrato de trabajo se novará con la nueva categoría con respecto a todos los derechos del trabajador.

Cuando la promoción profesional se efectuó para cubrir una vacante provisional, se notificará la interinidad para suplir nominativamente al trabajador ausente con reserva del puesto de trabajo, manteniendo aquel todos sus derechos con reserva del puesto de trabajo de origen. En todos estos supuestos el trabajador tendrá derecho a las remuneraciones de la superior categoría desempeñada.

3) Los trabajadores que lleven prestando sus servicios durante más de 3 años consecutivos en el servicio nocturno, tendrán derecho sobre cualquier otro nuevo trabajador a ocupar un puesto de trabajo en el servicio diurno, que quede vacante en su misma categoría laboral, para lo cual la empresa vendrá obligada a ofertar el cambio de puesto de trabajo antes de proceder a nuevas contrataciones.

Artículo 8.—Organización del trabajo.

La organización del trabajo, tanto en su aspecto técnico como práctico corresponde a la Dirección del Centro, sin perjuicio de los derechos y facultades de audiencia e información reconocidos a los representantes de los trabajadores en los artículos 40, 41 y 64.1 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 9.—Jornada laboral.

La jornada laboral será de 40 horas semanales. Los horarios de los diferentes turnos se ajustarán a dicha cantidad. En jornada continuada se disfrutará de una pausa de 30 minutos computables como trabajo efectivo.

La empresa y los representantes de los trabajadores negociarán para regular situaciones atípicas que puedan surgir, jornadas especiales con sus descansos correspondientes.

Artículo 10.—Calendario laboral.

1) Se elaborará un calendario laboral con la empresa previo acuerdo con los representantes de los trabajadores, exponiéndose un ejemplar del mismo en un lugar visible del centro de trabajo, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo anterior.

2) Las planillas con los turnos correspondientes a cada trabajador deberán ser conocidos por éstos al menos con un mes de antelación.

Artículo 11.—Descanso semanal y fiestas.

Los trabajadores tendrán derecho a un descanso mínimo semanal de día y medio ininterrumpido, como regla general el descanso comprenderá el día completo del domingo y la tarde del sábado o en su caso la mañana del lunes.

Debido a las especial finalidad de la empresa y la necesidad de trabajo a turnos, se hace necesaria la prestación de servicios en domingos y festivos, incluidos el personal de mantenimiento, recepción, admisión, teléfono, etc., aunque éstos no realicen su trabajo a turnos.

En lo referente al trabajo realizado en domingo la Comisión Paritaria de seguimiento, vigilancia e interpretación cuidará de que exista un reparto equitativo de los descansos dominicales. Por lo que se refiere a las fiestas que señale el calendario laboral, la empresa abonará al trabajador que realice su jornada en festivo un descanso de día y medio por festivo trabajado.

Artículo 12.—Contratos eventuales.

El contrato tendrá una duración máxima de doce meses, consecutivos o alternos, en un período de 18 meses desde la fecha de su inicio, con una única prórroga dentro de este período, de modo que pasaran a tener la consideración de indefinidos los que superen dicha duración máxima.

Artículo 13.—Suspensión del contrato de trabajo.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 45 y 48 de Estatuto de los Trabajadores, los trabajadores tendrán derecho a la suspensión de su contrato con reserva de su puesto de trabajo, en los siguientes casos:

a) Cumplimiento del servicio militar, obligatorio o voluntario, o servicio social sustitutorio o equivalente, con reincorporación al trabajo, en el plazo máximo de 2 meses a partir de la terminación del servicio.

b) Ejercicio de cargo público representativo o funciones sindicales electivas, de acuerdo con los Estatutos del Sindicato, de ámbito provincial o superior, supuesto en que será de aplicación la situación de excedencia forzosa, con cómputo de antigüedad, siempre que dicho ejercicio imposibilite la asistencia al trabajo o siempre que se perciban retribuciones por el mismo. El reingreso deberá ser solicitado dentro del mes siguiente al cese del cargo o función sindical.

Capítulo III

Artículo 14.—Vacaciones.

Los trabajadores tendrán derecho cada año a un período de vacaciones retribuidas de un mes de duración o la parte proporcional que correspondan en el supuesto de no haber completado un año de servicios en el momento de su disfrute.

Las vacaciones anuales retribuidas se disfrutarán preferentemente dentro del período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre. En todo caso, el calendario de vacaciones se aprobará con una antelación de al menos dos meses. Se establecerá un sistema rotatorio de turno de vacaciones en el que cada trabajador/a conocerá el mes de vacaciones que le corresponde

cada año, para lo cual durante el mes de mayo los trabajadores elegirán por orden de antigüedad en la empresa el mes que desean disfrutar de vacaciones establecido así para el primer año el mes de vacaciones, para años sucesivos dicho mes será rotatorio de forma que quien haya solicitado este año el mes de julio, al año siguiente le corresponderá el mes de agosto y así sucesivamente.

Si por cualquier causa algún trabajador/a quisiese otro mes de vacaciones, que no fuese ninguno de los anteriormente expuestos, deberá comunicárselo a la empresa con dos meses de antelación.

Si durante el período de vacaciones, el trabajador se encontrase en situación de IT por accidente o enfermedad, que implique internamiento hospitalario, éste período no se computará a efectos de vacaciones siempre que se haya puesto en conocimiento de la empresa dentro de los tres días siguientes a dicha situación, si ello fuera posible, a fin de que pueda disfrutar las vacaciones que le quedasen dentro del año.

Los trabajadores podrán fraccionar las vacaciones en dos períodos, teniendo derecho en este supuesto a 26 días laborables teniendo en cuenta que se consideran laborables los sábados que correspondería haber descansado.

Artículo 15.—Permisos retribuidos.

El trabajador tendrá derecho a ausentarse del trabajo sin pérdida de sus retribuciones, por los tiempos y causas siguientes.

a) 15 días naturales por contraer matrimonio.

b) Dos días en casos de nacimiento de hijos y tres días en caso de enfermedad grave o fallecimiento de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Estos días serán ampliables a 4 o 5 respectivamente si el hecho ocurre en provincia distinta al lugar de trabajo.

El parentesco de consanguinidad hasta el segundo grado comprende: En línea recta descendente hijos y nietos; en línea recta ascendente padres y abuelos y en línea colateral hermanos. El parentesco de afinidad comprende: El cónyuge propio, los cónyuges de hijo y nietos y los padres, abuelos y hermanos políticos.

c) Dos días por traslado de domicilio habitual.

d) Un día por razón de boda de padres, hijo, hermano, ampliable a dos días si el hecho ocurre en provincia distinta.

e) El tiempo indispensable para someterse a exámenes en centros de enseñanza o para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público.

f) Para realizar funciones sindicales o de representación del personal en los términos establecidos legal o convencionalmente.

g) Por razones de gestación y lactancia se estará a lo dispuesto en la Ley 39/1999 y demás normativas de aplicación, pudiendo optar el trabajador por la reducción de una hora de su jornada diaria al principio de la misma, al final de ella o durante su transcurso.

h) Cuando por razón de enfermedad el trabajador precise asistencia o consultorio médico en horas coincidentes con la jornada laboral, la empresa concederá sin pérdida de retribuciones el permiso necesario por el

tiempo preciso al efecto, debiendo justificarse el mismo con el correspondiente volante visado por el facultativo.

i) Hasta 4 días laborables de cada año natural, por asuntos particulares no incluidos en los puntos anteriores.

Artículo 16.—Otros permisos retribuidos.

1.—Navidad: El trabajador disfrutará de dos días de permiso, sin perjuicio de los días que tengan carácter de fiesta nacional, disfrutándose entre el 20 de diciembre y el 10 de enero.

2.—Semana Santa: El trabajador disfrutará de 1 día de permiso, sin perjuicio de los días que tengan carácter de fiesta de ámbito nacional o autonómico. Estos días se disfrutarán entre 7 días anteriores y 7 días posteriores al Domingo de Resurrección.

3.—Feria de Albacete: El trabajador disfrutará de 1 día de permiso sin perjuicio de los que tengan carácter de fiesta local, disfrutándose entre el 7 y el 17 de septiembre.

De acuerdo la empresa y el trabajador se podrán disfrutar estos cuatro días en otros períodos de tiempo pactados.

Artículo 17.—Licencias no retribuidas.

Dentro del año natural, el trabajador tendrá derecho a licencia no retribuida por un período máximo de seis meses fraccionable en dos periodos y no inferior a quince días, preavisando de dicha contingencia con no menos de 15 días. Para salvaguardar el buen funcionamiento del Sanatorio, al menos debe quedar un profesional por turno con la misma categoría del excedente y con una antigüedad mínima de 6 meses en la empresa.

Artículo 18.—Excedencia voluntaria.

La excedencia voluntaria podrá ser solicitada por los trabajadores con un año, al menos, de antigüedad al servicio del Sanatorio Santa Cristina. La duración de esta situación no podrá ser inferior a un año, ni superior a diez, el trabajador tendrá derecho a la reserva de puesto de trabajo durante el primer año de excedencia, y este derecho sólo podrá ser ejercido otra vez por el mismo trabajador si han transcurrido cuatro años desde el final de la anterior excedencia, excepto en el supuesto de que se solicite para atender al cuidado de un hijo.

Artículo 19.—Excedencia por cuidado de familiares.

Se estará a lo dispuesto en la Ley 39/99 sobre conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

Capítulo IV

Salud laboral y condiciones de trabajo

Artículo 20.—Derecho a protección.

El trabajador tiene derecho a una protección eficaz de su salud y de su integridad física y a una adecuada política de seguridad e higiene en el trabajo, todo ello a cargo de la empresa, así como el correlativo deber de observar y poner en práctica las medidas de prevención de riesgos que se adopten legal y reglamentariamente. Tiene asimismo derecho a participar en la formulación de la política de prevención de su centro de trabajo y en el control de las medidas adoptadas en desarrollo de las mismas, a través de sus representantes legales y de los órganos internos y específicos de participación en esta materia, según lo establecido en la Ley 31/95 de Prevención de riesgos laborales.

Artículo 21.—Reconocimiento médico.

Los trabajadores tendrán derecho a un reconocimiento médico anual. Este reconocimiento se realizará a través de los Servicios de Salud propios de la empresa o concertado con otras entidades. Los reconocimientos médicos serán específicos al riesgo expuesto. Los resultados de los reconocimientos individuales se les facilitarán a los trabajadores, a quienes se les suministrará una cartilla sanitaria en la que se harán constar las observaciones pertinentes a la vista de los resultados obtenidos.

Artículo 22.—Protección a la mujer embarazada.

La trabajadora gestante tendrá derecho a ocupar durante su embarazo un puesto de trabajo y/o turno distinto al suyo, si la prescripción del especialista que atiende su embarazo así lo aconsejara. Por lo que el Delegado de Prevención, o los representantes de los trabajadores, propondrán a la empresa el cambio de puesto de trabajo y/o turno. Este cambio de puesto de trabajo no supondrá modificación en su categoría, ni merma en sus retribuciones. Por lo demás se estará a lo dispuesto en la Ley 31/1995 de Prevención de riesgos laborales y a la Ley 39/1999.

Artículo 23.—Ropa de trabajo.

Se entregará ropa de trabajo anualmente y consistirá en dos uniformes, una prenda de abrigo, zapatos o zuecos y medias y guantes, según necesidad.

El trabajador podrá entregar la ropa de trabajo a la empresa para que ésta proceda a su lavado y planchado.

Capítulo V

Derechos sindicales

Artículo 24.—Actividad sindical.

La actividad sindical en la empresa será regulada por el título 2º del E.T. el Título 42 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y las normas que los desarrollen.

Artículo 25.—Secciones Sindicales.

La empresa respetará el derecho de todos los trabajadores a sindicarse libremente, admitirá que los trabajadores afiliados a un sindicato puedan celebrarse reuniones, recaudar cuotas y distribuir información sindical fuera del tiempo de trabajo sin perturbar la actividad normal del mismo, el empleo de un trabajador no podrá condicionarse por el hecho de estar o no afiliado o renunciar a su afiliación sindical. Tampoco podrá ser despedido o perjudicado de cualquier otra forma un trabajador a causa de su afiliación o actividad sindical.

En el centro de trabajo existirán tablones de anuncios para que las centrales sindicales legalmente reconocidas inserten sus comunicados.

La representación de las secciones sindicales será ostentada por un delegado sindical, debidamente acreditado que deberá ser trabajador en activo del respectivo centro de trabajo. La función del delegado será difundir los intereses de la central sindical a la que representa y los de los afiliados del mismo centro de trabajo, así como servir de instrumento de comunicación entre su central sindical y la empresa «Sanatorio de Santa Cristina».

Los delegados sindicales, en el supuesto de que no formen parte del Comité de Empresa, tendrán los mis-

mos derechos y garantías que los miembros de los Comités de Empresa según establece el artículo siguiente.

Artículo 26.—Garantías de los representantes de los trabajadores.

Los representantes de los trabajadores tendrán las garantías previstas en los apartados a, b, c y d del artículo 68 del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 27.—Comisión Paritaria de Vigilancia; interpretación y estudio.

1) Como órgano de aplicación, estudio y vigilancia del Convenio se constituirá una Comisión Paritaria dentro de los quince días siguientes a la publicación del Convenio en el *Boletín Oficial* de la Provincia; dicha Comisión estará constituida por dos miembros en representación de la empresa y otros dos en representación de los trabajadores, designados respectivamente por las partes firmantes.

2) Los acuerdos sobre interpretación de lo pactado en este Convenio Colectivo serán vinculantes para las partes firmantes.

3) Esta Comisión establecerá su propio reglamento de procedimiento así como la periodicidad de sus reuniones, que en ningún caso en lo referente a reuniones ordinarias será inferior a una cada dos meses.

4) Conocerá con carácter previo de cualquier reclamación individual o colectiva formulada por trabajadores de la empresa.

5) En los conflictos colectivos, el intento de solución de las divergencias laborales, a través de la Comisión Paritaria, tendrá carácter preferente sobre cualquier otro procedimiento, constituyendo trámite preceptivo, previo e inexcusable, para el acceso a la vía jurisdiccional en los conflictos que surjan directa o indirectamente con ocasión de la interpretación o aplicación del Convenio Colectivo.

6) Además de las anteriores, las funciones de dicha Comisión Serán:

a) Interpretación de la totalidad de las cláusulas del Convenio.

b) Vigilancia del cumplimiento de lo pactado.

c) Cauce de información de la evolución, programas, etc., que tenga previsto realizar la empresa, que pueda modificar las condiciones de trabajo.

d) La conciliación en aquellas otras cuestiones que le sean sometidas de común acuerdo por las partes.

e) Cuantas otras actividades tiendan a la mayor eficacia práctica del Convenio.

Artículo 28.—Participación sindical en la contratación.

1) Entrega de las copias de los contratos:

a) La empresa entregará una copia básica de todos los contratos de trabajo, modificaciones o prórrogas de los mismos, a los representantes de los trabajadores.

b) Dicha copia se entregará por la empresa en un plazo no superior a siete días desde la formulación del contrato, a los representantes legales de los trabajadores, quienes firmarán dicha copia íntegra a efectos de acreditar que se ha producido la notificación.

2) Información sobre contratación. La dirección de

la empresa estará obligada a facilitar a los representantes legales de los trabajadores información periódica sobre contratación. Dicha información incluirá al menos:

a) Las previsiones y planes de la empresa en materia de empleo y contratación.

b) Las modalidades de contratación a utilizar, así como los documentos relativos a éstos.

c) El grado de cumplimiento de las previsiones y planes anteriores.

La información donde se recoja lo anterior se entregará trimestralmente.

3) Participación sindical en la contratación. Los representantes legales de los trabajadores serán consultados con carácter previo a la adopción de decisiones empresariales en materia de:

a) Número de trabajadores que se han de contratar.

b) Modalidades de contratos a utilizar y número de ellos.

c) Fecha de celebración de los contratos y duración de los mismos.

d) Modos de selección de personal.

4) Propuesta de liquidación:

a) Quince días antes de la finalización del contrato, la empresa entregará al trabajador propuesta detallada de liquidación, que deberá especificar con toda claridad, junto a los demás conceptos adeudados al trabajador, los correspondientes atrasos de convenios y los derivados de la aplicación de las cláusulas de revisión.

b) El reconocimiento, si el trabajador manifiesta su voluntad en tal sentido, del derecho asistido en el acto de la firma por un representante legal del trabajador.

Capítulo VI

Régimen retributivo

Artículo 29.—Estructura retributiva.

La estructura retributiva del personal comprendido en este Convenio, estará constituida por los siguientes conceptos:

a) Salario legal: Salario base.

b) Complementos salariales:

1) De antigüedad.

2) De trabajos en festivos.

3) De trabajos en domingos.

4) De trabajo nocturno.

5) De especialidad, toxicidad, penosidad o peligrosidad.

c) Plus Convenio.

Artículo 30.—Definición de la estructura salarial.

1.—Salario base: Es el establecido en el anexo 1, y será igual para cada uno de los trabajadores pertenecientes al mismo nivel.

2.—Complementos salariales.

2.1.—Antigüedad: Los trabajadores fijos comprendidos en el ámbito de aplicación del presente Convenio, disfrutarán de un complemento personal de antigüedad. La cuantía será de un 5% por trienio y un 10% por quinquenio. Se devengará dicho complemento al mes siguiente de cumplir dicho trienio o quinquenio.

2.2.—De trabajos en festivos: Es un complemento de índole funcional que retribuye la prestación de servicios en días festivos. (Según anexo 1).

2.3.–De trabajos en domingo: Es un complemento de índole funcional que retribuye la prestación de servicios en domingo. (Según anexo 1).

2.4.–De trabajo nocturno: Se devengará por cada noche trabajada teniendo los siguientes valores.(Según anexo 1).

En el supuesto de que trabajadores de otra categoría presten sus servicios en turno de noches las cuantías de este complemento se ajustarán por asimilación con las categorías profesionales indicadas.

2.5.–De especial toxicidad, penosidad o peligrosidad: Se establece un complemento consistente en un 15% sobre el salario base para aquellos trabajadores que prestan sus servicios, de manera preferente y continuada, en alguna de las secciones siguientes: Quirófanos, Radiología, Laboratorio de análisis clínicos y Unidad de Enfermos Contagiosos.

Cuando el destino del puesto de trabajo no tenga carácter habitual y continuado, sólo se percibirá complemento en razón de los días que se desempeñe labores en dichos puestos y cualquiera que sea el número de horas de dedicación durante la jornada.

2.6.–Plus Convenio. Se establece un complemento de 12 pagas anuales para todos los trabajadores/as.

Artículo 31.–Pagas extraordinarias.

Se abonarán dos pagas extraordinarias al año, consistentes en el salario base y antigüedad, de una mensualidad cada una.

Artículo 32.–Horas extraordinarias.

Se reputarán como tales todas las que excedan del número de horas pactadas en módulo semanal reflejadas en el artículo 9 de presente Convenio. Cada hora extraordinaria se abonará con un incremento del 75% sobre el valor de salario/hora profesional. Se aplicará la fórmula establecida en el artículo 6 de la Orden de 22 de noviembre de 1973.

Artículo 33.–Enfermedad o accidente.

La Empresa en los supuestos de IT, accidente de trabajo, maternidad, enfermedad común y accidente no laboral, abonará al trabajador el 100% de su salario real, entendiéndose como tal la totalidad de sus retribuciones básicas y complementarias.

Artículo 34.–Anticipos reintegrables.

La empresa concederá a los trabajadores fijos, anticipos reintegrables por un importe de dos mensualidades de salario real, a reintegrar en 14 mensualidades, previa solicitud motivada dirigida a la dirección del centro.

Artículo 35.–Garantías de retribuciones.

La empresa garantiza que como consecuencia del presente Convenio, ningún trabajador verá disminuidas sus retribuciones.

Se aplicará la fórmula del complemento personal transitorio para aquellos supuestos en los cuales la aplicación de las tablas del Convenio supongan una disminución de las retribuciones reales.

Artículo 36.–Obsequio por nupcialidad.

Se establece para todo el personal que contraiga matrimonio un obsequio por nupcialidad de 150,25 euros y por una sola vez.

Artículo 37.–Cláusula de revisión salarial.

Cláusula de revisión salarial: Se efectuará una revisión salarial a partir del IPC previsto para el año 2004.

La revisión salarial se realizará sobre todos los conceptos retribuidos utilizados para calcular el incremento salarial del 2004, y se hará con efectos de 1 de enero de dicho año, consolidándose su cuantía a efectos de las sucesivas actualizaciones salariales en futuros ejercicios. La cantidad resultante se abonará en una sola paga durante el primer trimestre del 2005.

Anexo I
Tabla salarial año 2004
Santa Cristina

Categorías	Nivel	Salario base	Plus Conven.	Tóxicos	Nocturnos	Domingos	Festivos	Extras
Médico Titulado	I	928,71	26,25			30	30	Sal B + Antg
Farmacéutica	I	928,71	26,25			30	30	Sal B + Antg
Técnico Administrativo	II	758,61	26,25			30	30	Sal B + Antg
ATS Tit. Medio	II	758,61	26,25	113,79	10,00	30	30	Sal B + Antg
Gobernanta	III	712,75	26,25			30	30	Sal B + Antg
Administrativo	III	712,75	26,25			30	30	Sal B + Antg
Tecn. Sup. Radiodiagnóstico	III	712,75	26,25	106,91		30	30	Sal B + Antg
Aux. Administrativo	IV	656,33	26,25			30	30	Sal B + Antg
Telefonista	IV	656,33	26,25			30	30	Sal B + Antg
Aux. Enfermería	IV	656,33	26,25	98,45	8,00	30	30	Sal B + Antg
Cocinera	IV	656,33	26,25			30	30	Sal B + Antg
Pinche Cocina	V	632,63	26,25			30	30	Sal B + Antg
Camare/Limpiador	V	632,63	26,25			30	30	Sal B + Antg
Costura/Lavado/Planch.	V	632,63	26,25			30	30	Sal B + Antg

La cuantía a percibir en los días de Navidad, Año Nuevo, y Reyes será de 40 euros.

Albacete, 7 de junio de 2004.–El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Florencio López García.

Servicio de Trabajo e Inmigración

ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL "ASOCIACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA CUNIMANCHUELA"

Depósito N°: 02/412.

En cumplimiento del artículo 4° del Real Decreto 873/77 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina de Registro del Servicio de Trabajo e Inmigración y a las doce horas del día, 11/06/2004 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación de Defensa Sanitaria Ganadera Cunimanchuela, cuyos ámbitos profesional y territorial son: Ganaderos de conejos que estén en posesión de la cartilla ganadera actualizada y ejerzan su actividad profesional en los municipios de Villamalea, Casas de Ves, Alborea, Na-

vas de Jorquera, Casas Ibáñez, Alcalá del Júcar, Villaviente.

Siendo los firmantes del acta de constitución:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I</i>
Pedro Tolosa Jiménez	5151379T
Prudencia Navarro Pérez	52743189A
José Martínez García	44379862M
Juan Carlos Martínez Núñez	74507617Z
Fernando Gómez Soriano	5118391V

Albacete a 14 de junio de 2004.–El Delegado Provincial, Florencio López García. •17.423•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Servicio de Intervención****ANUNCIO**

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2004, ha acordado entre otros asuntos, la modificación de precios públicos por la Prestación de Servicios del Real Conservatorio de Música y la Escuela de Danza, para el curso escolar 2004-2005, habiendo quedado redactado su Texto Regulator del siguiente modo:

Texto regulador del precio público por la prestación de servicios del Real Conservatorio de Música y la Escuela de Danza

Artículo 1.–Fundamento Jurídico.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con lo que se dispone en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen legal de las tasas estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de carácter público, ésta Excm. Diputación de Albacete establece el precio público por prestación de Servicios del Real Conservatorio de Música y Escuela de Danza, que se regirá por este Texto Regulator y las normas contenidas en el artículo 148 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Artículo 2.–Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible la prestación y utili-

zación de los servicios académicos y administrativos del Real Conservatorio de Música y Escuela de Danza, dependientes de esta Excm. Diputación Provincial, solicitados voluntariamente por el obligado al pago y que afecte o beneficie de modo particular al mismo.

Artículo 3.–Obligado al pago.

Estarán obligados al pago del precio público, los alumnos oficiales y libres del Real Conservatorio y Escuela de Danza y en caso de ser menores de edad y no emancipados, las personas que ostenten respecto de los mismos, la patria potestad, tutela o representación legal.

Artículo 4.–Cuantía y obligación de pago.

2) Los precios de las convocatorias extraordinarias para posibilitar la conclusión de los estudios iniciados con arreglo a los planes de estudios anteriores a la nueva ordenación del sistema educativo, previstas en los artículos 33 y 40 del RD 986/91, de 14 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la mencionada nueva ordenación, serán los siguientes:

–Derechos de examen (por asignatura): 22,37 euros.

–Servicios generales: 7,35 euros.

3) Los precios de las enseñanzas de Música y Danza correspondientes a la nueva ordenación del sistema educativo, serán los siguientes:

* Música y danza grado elemental.

–Apertura del expediente: 18,44 euros.

–Curso completo, precio por asignatura: 36,94 euros.

–Asignaturas pendientes: 45,53 euros.

- Servicios generales: 7,35 euros.
- * Música grado medio.
- Apertura del expediente: 18,44 euros.
- Curso completo, precio por asignatura: 45,53 euros.
- Asignaturas pendientes: 52,29 euros.
- Prueba de acceso: 33,52 euros.
- Servicios generales: 7,35 euros.
- * Danza Grado Medio.
- Apertura del expediente: 8,44 euros.
- Curso completo, cualquier especialidad: 329,61 euros.
- Asignaturas pendientes: 52,29 euros.
- Prueba de acceso: 33,52 euros.
- Servicios generales: 7,35 euros.

Artículo 5.–Bonificaciones.

Los miembros de familias numerosas tendrán derecho a la obtención de la bonificación del 50% de los precios públicos regulados en este Texto, para lo cuál acreditarán su condición mediante la exhibición del título de beneficiario al formalizar la matrícula, comprobándose por la Secretaría del centro el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Artículo 6. Normas de gestión.

1) Los precios por servicios generales se satisfarán al tiempo de formalizar las matrículas. No podrá exigirse el pago de cantidad alguna por los actos administrativos prestados por las Secretarías de los centros a lo largo del curso escolar, tales como compulsas de documentos, derechos de formalización de expedientes de oposición y convalidación de estudios realizados en el extranjero, expedición de certificados y tarjetas de identidad, legalización de firmas y cualesquiera otros.

2) Los alumnos satisfarán el importe total del precio público al formalizar la matrícula correspondiente a cada curso académico. El abono de los precios públicos correspondientes a las pruebas de acceso que realice el Conservatorio de Música deberá efectuarse con carácter previo a dichas pruebas. Una vez superada la prueba de acceso se procederá a abonar el resto de los precios preceptivos para la formalización de la matrícula. Del mismo modo, los alumnos satisfarán el importe total del precio público para el caso de pago por el concepto de Convocatoria extraordinaria de exámenes del Plan de 1966.

3) Una vez se haya abonado el importe establecido en la entidad bancaria determinada por la Secretaría del Centro, se procederá a la formalización de la matrícula,

entregando el alumno la documentación exigida acompañada de la copia para el centro del ejemplar de autoliquidación autenticado por la entidad bancaria.

4) La falta de pago del importe total de los precios públicos, motivará la denegación y anulación de la correspondiente matrícula.

Artículo 7.–Liquidación y cobro.

1) Durante el primer trimestre del curso académico que corresponda, la Secretaría del Real Conservatorio de Música y Escuela de Danza, procederá a remitir a la Intervención de Fondos de la Excma. Diputación, la liquidación de matrículas correspondientes a dicho curso académico.

Una vez fiscalizada dicha liquidación por la Intervención se procederá a su aprobación mediante Decreto o resolución de la Presidencia, practicándose por la misma Intervención de Fondos la contabilización de los Reconocimientos de Derechos en el presupuesto de ingresos, en el concepto correspondiente.

2) Las deudas por precios públicos podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio.

Disposición adicional

El importe del precio público se modificará anualmente en función de lo que establezca la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se actualizarán los Precios Públicos correspondientes a las Enseñanzas de Idiomas, Música y Danza para cada curso escolar.

Disposición final

El presente Texto Regulator entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y seguirá en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5) a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, ante la Junta de Gobierno de esta Corporación. Transcurrido dicho plazo sin haberse producido este recurso, será firme, agotándose la vía administrativa.

Albacete, 15 de junio de 2004.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •17.648•

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Presidencia

ANUNCIOS

Modificación de base undécima de las bases para la provisión de dos plazas de Jefe Tributario en la plantilla de personal laboral de este Organismo Autónomo.

Por Decreto número 117, de 17 de junio del presente año, la Presidencia de este Organismo Autónomo, ha dispuesto:

Primero.–Modificar de base undécima de las bases para la provisión de dos plazas de Jefe Tributario en la

plantilla de personal laboral de este Organismo Autónomo, aprobadas por Decreto de la Presidencia de este Organismo número 104, de 25 de mayo de 2004, quedando dicha base redactada en los siguientes términos:

Undécima.–La presente convocatoria se resolverá, en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, por el órgano competente de este Organismo Autónomo a

propuesta de la Comisión de Valoración de los candidatos que haya obtenido mayor puntuación y se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia».

Segundo.–Decidir la publicación de la presente mo-

dificación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el tablón de anuncios del Organismo Autónomo.

Albacete a 17 de junio de 2004.–El Presidente del Organismo, Pedro Antonio Ruiz Santos. •17.350•

Designación de Jefe de la Zona Recaudatoria de Casas-Ibáñez

Finalizado el correspondiente procedimiento de selección, por Decreto número 98, de fecha 19 de mayo del presente año, de la Presidencia de este Organismo Autónomo se ha acordado designar a don Miguel Angel

Cuesta Vizcaíno, Jefe de la Zona Recaudatoria de Casas-Ibáñez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete a 17 de junio de 2004.–El Presidente del Organismo, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•17.349•

Zona 2.^a de Albacete-Pueblos

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Alpera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BUENO MADRIGAL BLAS		2032001717	04
CARRION SANCHEZ ROSA		2032002171	04
CONSTRUCCIONES Y PIEDRAS ABULENSES, S.L.	B05020227	2032001263	04
EGIDO ALCOVER FERNANDO		2032001824	04
EGIDO ROMERO PEDRO		2032003199	04
GRAS HIDALGO EDUARDO		2032001696	04
MARTINEZ CASTILLO JUAN CARLOS		2032001609	04
MILAN MARTINEZ AMPARO		2032002442	04
PEREZ LOZANO JUAN BAUTISTA		2032001862	04
SDAD G. TRAMITACIONES, S.L.		2032001763	04
SDAD G. TRAMITACIONES, S.L.		2032001764	04
SDAD G. TRAMITACIONES, S.L.		2032003149	04
SDAD G. TRAMITACIONES, S.L.		2032003150	04
SERRANO GOMEZ CRISTOBAL		2032001663	04
SERRANO GOMEZ CRISTOBAL		2032001761	04
SERRANO PEREZ DOLORES		2032001754	04
TORNERO DOÑATE MARIANA		2032002901	04
En Albacete, 17 de junio de 2004.–El Jefe de Zona, Joaquín García Ruiz.			•17.329•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Gineta, no ha sido posible

realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
Abdeslam, Benarym		2032009432	04
Alarcón Palacios, Juan José		2032010171	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038102	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038445	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038446	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038447	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038448	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038451	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038452	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038453	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038454	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038129	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038130	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038449	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038450	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038455	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038456	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038131	04
Albalux, S.A.	A02027043	2030038132	04
Avendaño Lozano, María Dolores		2032009336	04
Blesa Alarcón, María		2032009758	04
Fernández Fernández, Aladino		2032009354	04
Fernández Pérez, Clotilde		2032009836	04
Ganadería Casa, Juárez		2032009340	04
García Belmonte, Ana		2032010085	04
García Jiménez, José Francisco		2032010404	04
García López, Gabriel		2012009497	04
García López, Gabriel		2020042400	04
García López, Gabriel		2022009872	04
García López, Gabriel		2030043054	04
García López, Gabriel		2032010046	04
García López, Gabriel		2000000002	04
García López, Gabriel	07002505V	2020036982	04
García López, Gabriel	07002505V	2030037523	04
García Sevilla, Recaredo		2032010084	04
Giménez Giménez, Juan		2032010163	04
Giménez, Saavedra, Julián		2032010196	04
Gómez Candelas, Antonio		2032009622	04
González López, Antonio		2032009967	04
Grande Mateos, Aurelia Laura		2032009319	04
Huedo Medrano, Josefa		2032010248	04
Jiménez Ballesteros, Felipe		2032009476	04
Jiménez Ballesteros, Felipe		2032009544	04
Jiménez Ballesteros, Felipe		2032010339	04
Jiménez López, Manuel		2032009700	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
Jiménez Narro, Francisca		2032009519	04
Martínez Cabero, Baldomero		2032010106	04
Martínez Sotos, Francisco		2032009631	04
Martínez Tarraga, Juan		2032010156	04
Medina Rosales, A. Javier		2032010119	04
Medrano Córdoba, María Jesús		2032009372	04
Moraga Arce, Joaquina		2032009360	04
Moreno López, Alonso		2032009715	04
Moreno Rosa, Vicente		2032009633	04
Moreno Vergara, Manuel		2032009470	04
Muebles Moratalla		2032009252	04
Noguerón Gómez, Miguel		2032010259	04
Núñez García, Josefa		2032010068	04
Ortiz Denia, Catalina		2032010204	04
Ortiz Masso, María Luisa		2032009333	04
Plantón Fernández, Miguel		2032009431	04
Rangel Giménez, Rosario		2032010002	04
Requena Jerez, Tomás		2032010350	04
Restaurante Garysol		2032009606	04
Ruiz Molina, Pedro		2032009789	04
Selva Cañete, Auxilio		2032010029	04
Tabarra Ruiz, Concepción		2032009736	04
En Albacete, 17 de junio de 2004.–El Jefe de Zona, Joaquín García Ruiz.			•17.330•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Montealegre, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALBA MODEL TAPICEROS, S.L.	B02268118	2032013954	04
CUENCA LOPEZ, MARIA BELEN	05184821T	2032013538	04
FISCHERI INTERNACIONAL, S.L.	B02249019	2032013904	04
GARCIA CUENCA, URSULA		2032013086	04
GARCIA GONZALEZ, MARIA		2032013479	04
GONZALEZ LOPEZ HNOS		2032013400	04
GONZALEZ ZORNOZA, MATILDE		2032013693	04
GRAMAGE MICO, ANTONIO	05057360M	2032013158	04
GRAMAGE MICO, ANTONIO	05057360M	2032013587	04
GRAMAGE MICO, ANTONIO	05057360M	2032013590	04
GRAMAGE Y FLORES PROMOC., S.L.	B02289916	2032013176	04
GRAMAGE Y FLORES PROMOC., S.L.	B02289916	2032013177	04
GRAMAGE Y FLORES PROMOC., S.L.	B02289916	2032013178	04
GRAMAGE Y FLORES PROMOC., S.L.	B02289916	2032013179	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GRAMAGE Y FLORES PROMOC., S.L.	B02289916	2032013180	04
GRAMAGE Y FLORES PROMOC., S.L.	B02289916	2032013181	04
GRAMAGE Y FLORES PROMOC., S.L.	B02289916	2032013182	04
GRAMAGE Y FLORES PROMOC., S.L.	B02289916	2032013183	04
MARTINEZ SANCHEZ, JERONIMO	74501778V	2032013533	04
MUÑOZ MOLINA, JOSE	22354742F	2032013241	04
PASTOR EGIDO, MIGUEL	22636056P	2032013317	04
PASTOR EGIDO, MIGUEL	22636056P	2032013424	04
REIG TORRO, EMILIO	85025642R	2032013075	04
RUBIO DEL VALLE, IRENE		2032013561	04
TOBARRA MARIN, SANTIAGO	74479585L	2032013558	04
En Albacete, 17 de junio de 2004.—El Jefe de Zona, Joaquín García Ruiz.			•17.331•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

Se hace público para general conocimiento y demás efectos que han sido expuestos al público los expedientes de modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales, aprobados provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de abril de 2004:

—Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales de terrenos de dominio público y locales con motivo de la feria y fiestas de Albacete.

—Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por las utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales constituidos en el subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.

No habiéndose presentado reclamaciones a los mismos en el plazo legal establecido para ello, el acuerdo provisional queda elevado a definitivo. Contra el presente acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia. A continuación se publican las modificaciones efectuadas en las citadas Ordenanzas, que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Albacete, 16 de junio de 2004.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

Ordenanza fiscal de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales de terrenos de dominio público y locales con motivo de la feria y fiestas de Albacete

I. Fundamento, naturaleza y objeto.

Artículo 1.

1.—La Feria que la ciudad de Albacete celebra cada año, entre los días 7 al 17 de septiembre, se instala, una parte, en el edificio ferial, y otra en el Paseo de la Feria y Ejidos de la Feria, al aire libre, para lo cual, este Ayuntamiento percibirá de los usuarios u ocupantes de los mismos la correspondiente tasa, conforme lo establecido en el artículos 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

2.—Las ocupaciones del edificio ferial se abonarán por cantidad fija al precio establecido en esta Ordenanza, por no estar sujetos a subasta.

3.—Las ocupaciones de terrenos del Paseo de la Feria y Zona Especial de los Ejidos de la Feria serán subastados según tramos. No obstante El Ayuntamiento podrá adjudicar estos terrenos mediante convenio con Asociaciones de Profesionales del Ramo, siempre que esta fórmula resulte beneficiosa para los intereses municipales.

Artículo 2.

Sirve de complemento a esta Ordenanza el Reglamento de la Feria de Albacete publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia del 17 de julio de 1992 y otras modificaciones que pudieren acordarse y que igualmente se publicarán en los medios legalmente establecidos.

Artículo 3.

Serán objeto de esta tasa:

a) La utilización de todos los pabellones, puestos y locales del edificio de la Feria, con destino a la realización de actividades de exposición, ventas recreativas, de espectáculos, culturales, deportivas y cualesquiera otras que se realicen con motivo de las celebraciones anuales de la Feria de Albacete, del mes de septiembre.

b) El aprovechamiento de los terrenos de uso público del Paseo de la Feria, ejidos de la Feria y zonas colindantes para la instalación de iguales actividades a las señaladas en el párrafo anterior en la misma época.

II. Hecho imponible y sujetos pasivos.

Artículo 4.—Hecho imponible.

1.—Estará constituido por la utilización de locales o la ocupación de terrenos para los fines indicados en el artículo 3 de esta Ordenanza.

2.—La tasa se devenga en el momento en que se adopte acuerdo por la Comisión de Feria, concediendo la admisión definitiva y adjudicando el local que corresponda, en cuanto a los espacios del interior del edificio

de la feria, o cuando se produzca el remate en la subasta, o la firma del convenio con respecto a los espacios del Paseo de la Feria, ejidos y terrenos complementarios del Ferial.

Artículo 5.—Sujetos pasivos.

1) Lo serán en concepto de contribuyente, las personas físicas o jurídicas propietarias de las instalaciones o actividades que hubiesen de colocarse.

2) Serán sujetos pasivos sustitutos del contribuyente las personas que soliciten la concesión de locales del edificio Ferial, o que hubiesen participado en la subasta de los terrenos exteriores, que puedan ser ocupados según el vigente Reglamento de la Feria.

III. Base de gravamen y cuota tributaria.

Artículo 6.

Se tomará como base el número de metros cuadrados o metros lineales que se soliciten o adjudiquen, la unidad de parcela o la unidad de local, según las especificaciones que constan en la Tarifa.

Artículo 7.

Las tarifas aplicables serán las siguientes, según los grupos que se indican a continuación:

Grupo primero.—Edificio de la feria.

Epígrafe 1.1.—Pabellones centrales lado derecho e izquierdo:

a) Adjudicados para exposición, venta o promoción de cualquier clase de productos o la realización de cualquier otra actividad: 20 euros/m².

b) Adjudicados para actividades culturales o recreativas, organizadas por Entidades cuyos fines no sean lucrativos: 12 euros/m².

Epígrafe 1.2.—Pabellones laterales:

a) Adjudicados para la venta de turrón, café, chocolate, confitería, repostería, cervezas, vinos, licores, sidras, jamón y análogos: 40 euros/m².

b) Adjudicados para la exposición, venta y promoción de toda clase de artículos no incluidos en el apartado anterior: 30 euros/m².

c) Adjudicados para otras actividades desarrolladas por Entidades no lucrativas, con entrada libre: 12 euros/m².

d) Adjudicados para actividades desarrolladas por Asociaciones o entidades sin entrada libre: 55 euros/m².

Epígrafe 1.3.—Círculo interior:

a) Adjudicados a la venta y degustación de café: 50 euros/m².

b) Adjudicados para la exposición y degustación de productos locales, regionales o nacionales: 30 euros/m².

c) Adjudicados para la venta de los productos enumerados en el apartado anterior: 55 euros/m².

Los metros de fachada mínimos a adjudicar serán de 2 lineales.

Epígrafe 1.4.—Círculo exterior y parte posterior del círculo interior:

a) Adjudicados para la venta de platería bisutería, juguetes, objetos de regalo, plástico, piel, metal y útiles para el campo: 35 euros/m².

Epígrafe 1.5.—Tercer círculo (Lonja Vieja):

a) Adjudicados para la venta de turrón, café, cho-

colate, confitería, repostería, cerveza, vinos, licores, mariscos, jamón, sidras, congelados y análogos: 40 euros/m².

b) Adjudicados para exposición, venta y promoción de toda clase de artículos, no incluidos en el apartado anterior: 30 euros/m².

c) Adjudicados para la realización de otras actividades por Asociaciones, Instituciones o Colectivos, sin entrada libre: 55 euros/m².

d) Adjudicados para la venta de artículos de guarnicionería, talabartería y otras actividades análogas que determine la Comisión de Feria: 35 euros/m².

Epígrafe 1.6.—Arcos plazas primera y segunda de Talabarteros:

a) Adjudicados para la venta de cervezas, vinos, licores, repostería y análogos: 40 euros/m².

b) Adjudicados para la exposición y venta de cuchillería, bisutería, artículos de regalo y similares: 35 euros/m².

Epígrafe 1.7.—Otras autorizaciones:

a) Fotógrafos. Por cada parcela sin caseta a ubicar en el espacio descubierto que determine la Comisión de Feria: 150 euros/parcela.

b) Otras actividades. Por cada parcela sin caseta a ubicar en el espacio descubierto que determine la Comisión de Feria: 150 euros/parcela.

Reglas de aplicación

Primera.—Las parcelas descubiertas que la Comisión de Feria autorice para ser ocupadas por los adjudicatarios de locales referidos al epígrafe 1.5.d) frente al suyo respectivo, satisfarán además el 50% del precio por cada m² de estas parcelas descubiertas.

Segunda.—Los locales o pabellones del edificio ferial adjudicados mediante concesión administrativa, como bienes de servicio público, satisfarán el canon que se determine en el pliego de condiciones por el que se adjudicaron.

Grupo segundo.—Paseo de la feria.

Epígrafe 2.1.—Zona Primera (lado derecho, desde cruce calle Hnos. Jiménez a Joaquín Quijada:

Destinada a la instalación de pabellones, barracones de recreo, autos nacionales, carruseles, trineos, museos, voladores de cadena, trenes fantasmas, toboganes, caballitos, noria, barcas voladoras, columpios y otros recreos de análoga importancia, a juicio de la Comisión de Feria (queda expresamente prohibida la instalación de carruseles de poneys): 65 euros/m².

Epígrafe 2.2.—Zona Segunda: (lado derecho, desde cruce calle Joaquín Quijada hasta el principio del Paseo: Destinada a rifas, subastas, tiro al blanco, juegos de azar, botelleros, venta de turrón, almendras, caramelos, mariscos y análogo: 115 euros/m².

Epígrafe 2.3.—Zona tercera: (lado izquierdo, desde la puerta de la Caseta de los Jardinillos hasta la primera puerta de los Jardinillos: Destinada a turróneros y aquellas instalaciones similares que la Comisión de Feria considere adecuadas, según la siguiente escala: euros/m.l.

—Hasta el metro 10: 725 euros.

—Del metro 10'01 al 20: 700 euros.

—Del metro 20'01 al final: 675 euros.

Epígrafe 2.4.—Zona tercera Bis: (lado izquierdo, desde primera puerta Jardinillos hasta el final Jardinillos): Destinada a toda clase de bares, refrescantes, churrerías y análogos: 300 euros/m².

Epígrafe 2.5.—Zona cuarta: (lado izquierdo desde final Jardinillos hasta el punto que se determine en el acto de celebración de la subasta Destinada a la instalación de aparatos infantiles, exclusivamente: 60 euros/m².

Epígrafe 2.6.—Zona quinta: (lado izquierdo, desde final de la zona cuarta, hasta el principio del Paseo Destinada a toda clase de instalaciones: (queda expresamente prohibida la venta de productos de chacinería y jamones, en piezas o troceados): 60 euros/m².

Nota: En esta zona, con independencia del precio de remate de la subasta, el precio mínimo será el que corresponda, según la tarifa, a la zona en que la actividad hubiera debido instalarse, según los destinos que en cada una de las zonas se detallan.

Reglas de aplicación.

Primera.—Los refrescantes, heladerías y quioscos fijos de obra instalados en el Paseo de la Feria pagarán, sin tomar parte en la subasta 25 euros/m². Esta cantidad se incrementará anualmente en el mismo porcentaje que el Ayuntamiento acuerde aumentar las tasas de esta Ordenanza.

Segunda.—Las parcelas que se concederán en el Paseo de la Feria serán, como mínimo, de dos metros de fachada y tres de fondo, cobrándose dicho fondo o más si lo ocuparan una vez comprobada la instalación.

Tercera.—Los aparatos o instalaciones cuya forma sea circular o irregular, abonarán los metros del cuadrado o rectángulo en el que se puedan inscribir.

Cuarta.—Las parcelas que se conceden en los 100 primeros metros lineales de la Zona Primera tendrán, como mínimo, 20 metros de fondo, y en los siguientes 100 metros, 10 de fondo, cobrándose dicho metraje, aunque la instalación no las tuviere.

Quinta.—La extensión de cada Zona, señalada con carácter indicativo en la tarifa, podrá ser modificada por la Comisión de Feria en el acto de celebración de la subasta. Las instalaciones se realizarán conforme a los usos autorizados para cada Zona.

Sexta.—Si quedase vacante alguna parcela después de celebrada la subasta, la Comisión de Feria podrá adjudicarla directamente, al precio medio del remate de la parcela anterior y posterior, y en el caso de situada aquélla al principio o final de la zona, al precio medio de las dos siguientes o de las dos anteriores.

Grupo tercero.—Ejidos de la feria.

Epígrafe 3.1.—Casetas de la cuerda. Terrenos destinados a la instalación de Casetas para Peñas, Grupo de Amigos, Colectivos Profesionales y Asociaciones de Albacete inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, (con una dimensión de 12 x 14 metros):

a) Primera línea (fachada al Recinto Ferial): 1.500 euros/caseta.

a) Segunda línea (fachada a calle Arq. Carrilero): 1.200 euros/caseta.

Epígrafe 3.2.—Venta ambulante.—Parte posterior del

edificio ferial: En la acera y adosados a la pared del mismo, el número de puestos que autorice el Ayuntamiento estará en función del espacio disponible cada año, siendo las dimensiones de los puestos 3 metros de ancho por 3 metros de fondo. Los productos objeto de venta serán aquellos que igualmente autorice el Ayuntamiento en cumplimiento de la legislación vigente sobre venta ambulante y, en todo caso, no se podrán vender artículos de alimentación. La cuota tributaria se establece en una cantidad fija por puesto de venta, que será distinta según se realice la gestión de los puestos directamente por el Ayuntamiento o se realice mediante convenio con la Asociación o Asociaciones del sector sin ánimo de lucro, constituidas para la representación o defensa de los intereses de los profesionales dedicados al ejercicio de la venta en régimen ambulante:

a) Gestión directa: 631 euros/puesto de venta.

b) Gestión indirecta: 256 euros/puesto de venta.

Reglas de aplicación.

Primera.—En el pago de la tasa, que deberá realizarse de forma previa a la retirada de la licencia municipal, y por tanto, al inicio de la actividad, se encuentra comprendida la expedición de la autorización, la ocupación del dominio público y el ejercicio de la actividad.

Segunda.—En caso de que el Ayuntamiento optare por el sistema de gestión indirecta, la Asociación o Asociaciones firmantes del convenio de colaboración recaudará de los vendedores autorizados la totalidad del precio que haya ofertado en el proyecto de organización de la actividad de venta ambulante presentado para concurrir en procedimiento de adjudicación y vendrá obligada al ingreso de la cuota total devengada (apartado «b») del epígrafe 3.2.), en el lugar que determine el Ayuntamiento, en función del número de autorizaciones individuales de venta concedidas, dentro de los tres primeros días de celebración de la Feria.

Epígrafe 3.3.—Zona Especial. Ubicada en la parte derecha de los Ejidos de la Feria, entre el Colegio Público «Feria» y la Carpa Rock, destinada a la ubicación de Grandes Instalaciones: 30 euros/m².

Epígrafe 3.4.—Zona de Tolerancia. Ubicada en la parte izquierda de los Ejidos de la Feria, desde la primera Caseta de la Cuerda correspondiente al apartado a) del epígrafe 3.1, en línea de 25 metros aproximadamente, hasta la última parcela autorizada en el epígrafe 3.5: 200 euros/m.l.

Epígrafe 3.5.—Otras autorizaciones. En aquellos espacios no comprendidos en los epígrafes anteriores y en aquellos otros no ocupados mediante la concesión de servicios a través de concesiones administrativas, el Ayuntamiento podrá autorizar la ubicación de instalaciones correspondientes a medios de comunicación, institucionales, promocionales o similares: 20 euros/m².

Reglas de aplicación.

Primera.—La cuota tributaria se establecerá mediante el cobro por metro cuadrado de los espacios concedidos o bien mediante convenios de colaboración firmados entre el Ayuntamiento y las instituciones autorizadas.

Grupo cuarto.—Vehículos de distribución.

Epígrafe 4.1.—Vehículos que circulen por la Feria:

Para distribución a los pabellones e instalaciones del interior y exterior del Recinto Ferial y Paseo de la Feria y aledaños, de vino, cerveza, refrescos, licores y otros artículos, por todo el tiempo de duración de la Feria: 150 euros.

Reglas de aplicación.

Primera.—El horario de reparto de los vehículos a que se refiere el epígrafe 4.1 será señalado por la Comisión de Feria al comienzo de ésta.

Segunda.—Las autorizaciones deberán retirarse, previo pago de la Tasa correspondiente, en las Oficinas de la Comisión de Feria sitas en el Recinto Ferial en los días y horarios que se determinen. Con el justificante del pago podrá retirarse la tarjeta de identificación del vehículo que le permita el acceso a las zonas a las que se refiere el presente epígrafe, todo ello de acuerdo con las instrucciones que al respecto señale la Policía Local.

Grupo quinto.—Venta en puestos aislados:

Epígrafe 5.1.

a) Para venta de almendras y similares, dulces, caramelos, coco, tabaco, algodón, helados y análogos: 100 euros/m².

Epígrafe 5.2

a) Para venta de panochas, piñones y globos: 100 euros/puesto.

Reglas de aplicación.

Primera.—Los puestos a que se refieren estos epígrafes tendrán como máximo unas dimensiones de tres metros de largo por dos de fondo.

Segunda.—Los espacios a que se refiere el epígrafe 5.1 serán asignados por la Comisión de Feria, y en todo caso, los interesados habrán de recabar la conformidad del adjudicatario delante del cual se colocare.

Tercera.—Los puestos a que se refiere el epígrafe 5.2 serán autorizados por resolución de la Alcaldía, previo dictamen de la Comisión Informativa de Sostenibilidad, Promoción Económica y Medio Ambiente.

Cuarta.—En el pago de la tasa se encuentra comprendida la expedición de licencia municipal, la ocupación del dominio público y el ejercicio de la actividad.

Grupo sexto.—Mesas y sillas.

Epígrafe 6.1.—Los cafés, bares, tabernas y establecimientos análogos que instalen mesas y sillas en terrenos de dominio público, en todas las Zonas a las que se refiere la presente Ordenanza, exclusivamente durante la duración del certamen, satisfarán por cada mesa con un máximo de cuatro sillas: 30 euros.

Reglas de aplicación

Primera.—Estarán obligados al pago de la tasa recogida en este epígrafe todos los adjudicatarios de los distintos espacios a que se refiere esta Ordenanza siempre que la ubicación de mesas y sillas se encuentre fuera del espacio adjudicado. Los titulares de concesiones administrativas en el Paseo de la Feria satisfarán dicha tasa por las mesas y sillas (a modo de veladores) que se instalen fuera del espacio autorizado para la prestación del servicio del que son titulares.

Segunda.—En todos los casos será la Comisión de Feria la que autorice el número de mesas a instalar y el espacio concreto de su ubicación.

Tercera.—Las autorizaciones de instalación de mesas

y sillas por temporada en las zonas del Paseo de la Feria y Ejidos de la Feria, caducarán el día 20 de agosto de cada año.

IV. Normas de gestión

Artículo 8.

Todas las personas o entidades que resulten adjudicatarios de la utilización de locales o de ocupación de espacios para concurrir a la Feria, estarán, en todo caso, sujetas a las normas establecidas en el Reglamento de la Feria de Albacete y a las decisiones que la Comisión de Feria pueda adoptar dentro del ámbito de sus competencias.

Artículo 9.

1) Los adjudicatarios de espacios en el interior del Recinto Ferial, con derecho de ocupación preferente de un año para otro, estarán obligados a confirmar la reserva de utilización para cada Feria y al abono de las tasas correspondientes en la fecha que se determine por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

2) La renuncia de los locales y espacios adjudicados, en ningún caso llevará consigo el reintegro de cantidades que hubieran sido satisfechas, pudiendo disponer, en tal caso, la Comisión de aquéllos para su adjudicación a otros solicitantes.

3) Ningún adjudicatario podrá ceder a otro el espacio que le haya sido concedido, debiendo ser ocupado precisamente por la instalación de la actividad para la que fue autorizado. La infracción de esta materia motivará la caducidad automática de la adjudicación.

Artículo 10.

En el caso de que los terrenos y espacios ubicados en el Paseo de la Feria y Ejidos de la Feria, comprendidos en los Grupos segundo y tercero de la tarifa de esta Ordenanza, se adjudicasen mediante la celebración de subasta pública, serviría como tipo de licitación de cada parcela el precio que tenga señalado en la tarifa correspondiente. La subasta se realizaría por pujas a la llana, de cinco en cinco euros, adjudicando cada parcela al mejor postor.

Artículo 11.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 25 de agosto, a las nueve horas, en el salón de subastas del Recinto Ferial.

Artículo 12.

1) En aquellos casos excepcionales que la Mesa de la subasta considere debidamente justificados, siempre que se trate de feriantes que hayan sido adjudicatarios en años anteriores y hubieran cumplido sus obligaciones fiscales con normalidad, podrá aceptarse un pago parcial, en el momento del remate, cuya cuantía será fijada discrecionalmente por la Comisión de Feria.

2) Caso de autorizarse el aplazamiento previsto en el número anterior de este artículo, los restantes pagos se efectuarán mediante recibos que presentará al cobro el personal designado por el Ayuntamiento, debiendo ser satisfechos en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la ocupación de los terrenos o, en el caso de renuncia a la ocupación, desde el replanteo de las instalaciones.

Artículo 13.

1) Los terrenos adjudicados podrán ser ocupados una vez que la Comisión haya efectuado el replanteo de las

instalaciones, caducando el derecho a la ocupación a las cuarenta y ocho horas de clausurada la Feria.

2) Todo terreno o espacio que el día siete de septiembre, a las doce horas, no se encuentre ocupado por su respectivo adjudicatario quedará a libre disposición de la Comisión de Feria, para su adjudicación a otras personas sin derecho a la devolución del importe del remate.

3) En el caso de que algún espacio fuese ocupado por persona distinta al adjudicatario, deberá desalojarlo tan pronto sea requerido para ello por la Comisión de Feria.

Artículo 14.

1) Las cuotas aplazadas, así como los excesos de superficie ocupada respecto a la adjudicada en el remate, que no sean satisfechas en el plazo señalado en el párrafo segundo del artículo 12, serán certificadas de apremio para su cobro en vía ejecutiva.

2) Los deudores a la Hacienda Municipal, por débitos de ejercicios anteriores, quedarán inhabilitados para resultar adjudicatarios en la subasta o cesión directa de puestos o sitios.

Disposición final

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y será de aplicación a la Feria de septiembre de 2004 y sucesivas mientras no se acuerde su modificación o derogación expresas.

Albacete, 29 de abril de 2004.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

Diligencia.—Para hacer constar que la presente Ordenanza ha sido aprobada en sesión Plenaria del día 29 de abril de 2004.—El Secretario General.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por las utilizations privativas y aprovechamientos especiales constituidos en el subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.

Artículo 1.—Fundamento y naturaleza.

La presente Ordenanza fiscal ha sido establecida de conformidad con lo previsto en el artículo 57 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 20.1A) y 24 de dicho texto legal y en uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Artículo 2.—Hecho imponible.

1.—Constituye el hecho imponible de la tasa la utilización privativa y aprovechamiento especial constituido en el subsuelo, suelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de Servicios de Suministros, que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario.

2.—A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, tendrán la consideración de empresas explotadoras de suministros, con independencia de su carácter público o privado, entre otras, las siguientes:

a) Las empresas suministradoras de energía eléctrica, agua o gas.

b) Las empresas que presten servicios de telecomunicaciones disponibles al público mediante la utilización, total o parcial, de redes públicas de telecomunicaciones instaladas con utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, con independencia de la titularidad de las redes o instalaciones.

c) Cualesquiera otras empresas de servicios de suministros que utilicen para la prestación de los mismos tuberías, cables y demás instalaciones que ocupen el subsuelo, suelo o vuelo municipales.

3.—No se incluirán en este régimen especial de cuantificación de la tasa los titulares de empresas de servicios de telefonía móvil.

Artículo 3.—Sujeto pasivo.

1.—Son sujetos pasivos, a título de contribuyentes obligados al cumplimiento de la obligación tributaria, las personas físicas o jurídicas titulares de las empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario y utilicen privativamente o aprovechen especialmente el subsuelo, suelo o vuelo de la vía pública municipal, así como las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria que disfruten, utilicen o aprovechen especialmente el dominio público local en beneficio particular en aquellos supuestos que constituyen el hecho imponible de la tasa. A estos efectos se incluirán entre las empresas explotadoras de dichos servicios las empresas distribuidoras y las comercializadoras de estos.

2.—En el caso en que el aprovechamiento especial comporte el deterioro o destrucción del dominio público local, el beneficiario, la persona o la entidad en cuestión, estará obligado, independientemente del pago de la tasa que proceda, a reintegrar el coste total de los gastos de reconstrucción o reparación respectivos y a depositar previamente su importe. Si los daños son de carácter irreparable, habrá que indemnizar al Ayuntamiento con la misma cantidad que el valor de los bienes destruidos o que el importe del deterioro efectivamente producido.

Artículo 4.—Responsables.

Responderán solidariamente o subsidiariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 37 a 41 de la Ley General Tributaria 230/63 de 28 de diciembre (artículos 41 a 43 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria, que entrará en vigor el 1 de julio de 2004).

Artículo 5.—Base imponible.

1.—La base estará constituida por los ingresos brutos procedentes de la facturación obtenida anualmente en el término municipal de Albacete por las empresas a que se refiere el artículo 3º.

2.—Tendrán la consideración de ingresos brutos procedentes de la facturación obtenida anualmente en el territorio municipal por las referidas empresas, los obtenidos por las mismas en dicho período como consecuencia de los suministros realizados a los usuarios, incluyendo los procedentes del alquiler y conservación de equipos o instalaciones propiedad de las Empresas o

de los usuarios, utilizados en la prestación de los referidos servicios.

3.–En todo caso deberán ser incluidos en la facturación el importe de todos los suministros efectuados a los usuarios en el término municipal de Albacete aun cuando las instalaciones utilizadas para realizar un suministro concreto estén ubicadas fuera de dicho término o no transcurran total o parcialmente por la vía pública.

4.–No tendrán la consideración de ingresos brutos procedentes de la facturación, los siguientes conceptos:

- a) Los impuestos indirectos que los graven.
- b) Las subvenciones de explotación de capital, tanto públicas como privadas, que las empresas suministradoras puedan recibir.
- c) Las cantidades que puedan recibir por donación, herencia o por cualquier otro título lucrativo.
- d) Las indemnizaciones exigidas a terceros por daños y perjuicios.
- e) Los productos financieros, tales como dividendos, intereses y cualesquiera otros de análoga naturaleza.
- f) Las cantidades procedentes de la enajenación de bienes y derechos que formen parte de su patrimonio.
- g) En general, todo ingreso que no proceda de la facturación realizada en cada término municipal por servicios que constituyan la actividad propia de las Empresas de servicios de suministros.

5.–Los ingresos a que se refiere el apartado 2 del presente artículo se minorarán exclusivamente en:

- a) Las partidas incobrables determinadas de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora del impuesto sobre sociedades.
- b) Las partidas correspondientes a importes indebidamente facturados por error y que hayan sido objeto de anulación o rectificación.

6.–Las empresas que empleen redes ajenas para efectuar los suministros, deducirán de sus ingresos brutos de facturación las cantidades satisfechas a otras empresas en concepto de acceso o interconexión a sus redes, debiendo las empresas titulares de tales redes, computar las cantidades percibidas por tal concepto entre sus ingresos brutos de facturación.

Artículo 6.–Cuota.

El importe de la tasa consistirá, en todo caso y sin excepción alguna, en el 1,5 por 100 de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan

anualmente en el término municipal de Albacete las referidas empresas.

Artículo 7.–Período impositivo y devengo.

1.–El período impositivo coincide con el año natural, excepto en los supuestos de inicio o cese en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, en cuyo caso el período impositivo se ajustará a esta circunstancia.

2.–La tasa se devenga el primer día del periodo impositivo.

Artículo 8.–Normas de gestión.

1.–Las empresas obligadas al pago de la tasa deberán presentar en la Oficina Gestora de la expresada tasa, en el primer mes de cada trimestre natural, declaración comprensiva de los ingresos brutos obtenidos en el trimestre anterior. Dicha declaración deberá acompañarse inexcusablemente, de los documentos acreditativos de la facturación efectuada al término municipal de Albacete, así como la que en cada caso solicite la Administración Municipal.

2.–La Administración municipal practicará las correspondientes liquidaciones trimestrales que tendrán carácter provisional hasta que sean realizadas las comprobaciones oportunas, efectuadas las cuales se practicará liquidación definitiva, que será notificada al interesado. En todo caso la liquidación provisional adquirirá el carácter de definitiva cuando transcurran cuatro años desde la fecha de ingreso de la misma.

3.–Transcurridos los plazos indicados en la notificación, sin que se haya hecho efectivo su importe, se procederá a exigir el débito por la vía de apremio.

Artículo 9.–Infracciones y sanciones.

El incumplimiento de las normas contenidas en esta Ordenanza serán sancionadas de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en el momento de producirse el supuesto de hecho determinante de la sanción.

Disposición final

La presente Ordenanza surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación íntegra en el *Boletín Oficial* de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su derogación o modificación expresa.

Albacete a 21 de abril de 2004.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

Diligencia.–Para acreditar que esta Ordenación ha sido aprobada en sesión plenaria del día 29 de abril de 2004.–El Secretario General. •17.622•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* que corresponda, de lunes a viernes de 9 a 13,30 en la Secretaría de la Inspección Municipal de Tributos, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, al efecto de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº EXP.	NOMBRE	NIF	ACTUAC.	CONCEPTO	
04/0341	AGROPECUARIA ANDALUZA, S.A.	A-28003010	SC-5173	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	SANCION
04/0620	AGUIRRE HERNANDEZ, ALEJANDRO Y OTRA	3,040,545-Z	C-5209	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	PLUS VALIA
04/0126	ALBASER, S.L.	B-78488137	SC-4870	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	SANCION
04/0256	CASAS POLO, MARIA DOLORES	5,136,171-V	SC-4890	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	SANCION
04/0573	CLEMENTE LOPEZ, PAULINO Y OTRA	7,551,408-W	SC-4949	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	SANCION
04/0536	GALLEGO ROMERO, ANGELES	5,141,200-X	C-4942	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	PLUS VALIA
04/0592	GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO	5,167,984-E	SA-4955	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	SANCION
04/0632	GARCIA NAVARRO, JOSE A. Y OTRA	7,561,735-W	C-5215	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	PLUS VALIA
04/0301	GRUPO COMERCIAL SAMEN, S.L.	B-48672893	SC-4896	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	SANCION
04/0447	GUTIERREZ CUERDA, ANTONIO	5,149,592-F	SC-4924	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	SANCION
04/0654	HAIR FINAS, S.L.	B-02198265	C-4961	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	PLUS VALIA
04/0006	I.D.M. AUCTIONS, S.L.	B-96569694	SC-5133	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	SANCION
04/0364	MARTIN ALCARAZ, ANTONIO JOSE Y OTRA	5,100,032-N	SC-4912	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	SANCION
04/0226	MON-GALDON, S.L.	B-02157527	SC-4883	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	SANCION
04/0361	MORCILLO VILLAR, AGUSTIN	5,077,838-J	C-4911	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	PLUS VALIA
04/0208	ORTIZ VIZCAINO, MARIA DEL CARMEN	5,134,702-K	C-4881	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	PLUS VALIA
04/0390	PARRA PIQUERAS, JESUS	6,236,423-L	SC-5101	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	SANCION
04/0525	PEREZ BANGO, MARIA JESUS Y OTRO	11,405,536-C	SC-4939	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	SANCION
04/0715	PEREZ NAVARRO, JOSE JAVIER Y OTRA	74,501,058-X	C-5201	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	PLUS VALIA
04/0683	PLAZA CERDAN, FRANCISCO	1,819,960-Q	C-5276	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	PLUS VALIA
04/0792	PRECIOSO LOPEZ, JUAN BAUTISTA	5,046,320-M	C-5305	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	PLUS VALIA
04/0687	PRODEINCASUR, S.L.	B-02152767	C-4966	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	IAE
04/0756	PROMONJU, S.L.	B-02230589	C-5292	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	PLUS VALIA
04/0640	ROCHE VALERO, PILAR	16,959,374-	C-5217	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	PLUS VALIA
03/1557	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGEL Y OTRA	5,164,754-N	SC-5129	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	SANCION

Albacete, 24 de mayo de 2004.–El Alcalde, por delegación, El Concejal-Delegado, Antonio Martínez Martínez.

•16.921•

Por medio del presente se pone en conocimiento público, que el Pleno en sesión de fecha 27 de mayo de 2004, acordó aprobar inicialmente el protocolo para la ejecución de obras municipales con el fin de mejorar la coordinación entre el impulso del promotor de las obras y la posibilidad de su ejecución de los plazos previstos, el cual deberá tenerse en cuenta por todos los Servicios y Concejalías de este Ayuntamiento.

Consiguientemente dicho acuerdo se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, de

conformidad con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a efectos de que las personas interesadas puedan formular alegaciones y reclamaciones.

El expediente administrativo con referencia 604/04 puede examinarse en el Negociado de Urbanismo, Arquitectura y obras (6ª. Planta de la Casa Consistorial), en horas de oficina.

Albacete, 16 de junio de 2004.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•17.623•

PRECIOS

* Suscripción anual: 75 €

* Suscripción semestral: 40 €

* Suscripción trimestral: 25 €

* Número del día: 0,75 €

* Número atrasado: 0,90 €

El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,038 €; tarifa urgente, 0,076 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 60 €; tarifa urgente, 120 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 120 €; tarifa urgente, 240 €

1 página: Tarifa ordinaria, 240 €; tarifa urgente, 480 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 55 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

